Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 13 de octubre de 1960 — Número 19.356

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

LUCHA ANTIPOLIOMIELITICA. — **Reglaméntase la ley 15.010|59, que declara obligatoria y gratuita la vacunación antipoliomielítica.**

DECRETO Nº 12.308 — Bs. Aires, 7|10|60.

VISTO la Ley Nº 15.010|59, que declara obligatoria y gratuita en todo el territorio de la Nación, la vacuna antipoliomielítica para los niños hasta los catorce (14) años de edad y para las mujeres durante los últimos seis (6) meses de la gestación; y, atento que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en consulta con el Ministerio de Educación y Justicia, ha propuesto las normas a que deberá ajustarse su aplicación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar las siguientes normas, que constituyen la reglamentación de la Ley Nº 15.010|59, que declara obligatoria y gratuita en todo el territorio de la Nación, la vacunación antipoliomielítica para los niños hasta los catorce (14) años de edad y para las mujeres durante los últimos seis (6) meses de la gestación.

1º La vacunación antipoliomielítica con vacuna tipo Salk, consiste en la aplicación de tres dosis de 1 ml. cada una, con intervalos de un (1) mes entre las mismas. La revacunación se realizará con un solo estímulo de 1 ml., al año, como mínimo, de completada la serie básica.

2º Esta profilaxis, en los niños, se iniciará a partir de los dos (2) meses de edad.

3º Las embarazadas recibirán tres (3) dosis antes del término de su embarazo. En gestaciones sucesivas, se les aplicará una sola dosis, después del tercer mes de embarazo.

4º Durante un brote epidémico y|o cuando la autoridad sanitaria lo considere oportuno, se vacunará y revacunará a los grupos de edades susceptibles, en las áreas que se determinen.

5º El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública autorizará las vacunas antipoliomielíticas que han de utilizarse en todo el territorio del país.

6º La vacunación y revacunación antipoliomielítica será realizada por profesionales del arte de curar. Igualmente podrán efectuarla los auxiliares de la medicina de acuerdo con las disposiciones vigentes.

7º Las instituciones y organismos de carácter médico o que tengan servicios médicos, serán autorizados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para la realización de la vacuna antipoliomielítica. Para ese propósito deberán disponer del ambiente adecuado y de una conservadora para la vacuna que asegure su mantenimiento entre 2º y 10º centígrados.

8º Todos los centros de vacunación deberán:

a) Llevar un registro en el que figuren: nombre y apellido del vacunado, edad, domicilio, dosis aplicada, nombre y apellido del padre o responsable;

b) Utilizar los procedimientos adecuados y agotar las instancias para reclamar o hallar al niño que deba completar o iniciar su inmunización antipoliomielítica o igualmente, instar a las gestantes a recibir esa profilaxis.

El incumplimiento de lo dispuesto en la ley y en el presente decreto será motivo de la cancelación de la autorización prevista en el Punto 7º.

9º Se otorgará certificado de vacunación a todas las personas comprendidas en las edades y situaciones contempladas en la ley de vacunación antipoliomielítica, en el momento de aplicarse la primera dosis. Este certificado quedará en poder de las personas mencionadas, debiendo ser presentado toda vez que sea reclamado para reinyectar les nuevas dosis o para comprobar el cumplimiento de la obligación.

El Ministerio de Educación y Justicia podrá confeccionar directamente los formularios para sus certificados.

10 Los organismos e instituciones que se señalen en el Punto 7º acompañarán las solicitaciones de nuevas partidas de vacuna Salk, con resúmenes de las dosis aplicadas. Tales planillas deben ser dirigidas al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública o al organismo encargado de la distribución correspondiente.

11 El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propondrá al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones de la presente reglamentación, toda vez que los progresos de la técnica lo requieran.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Luis R. Mac Kay.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que se hallan en venta las siguientes obras editadas por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas:

"ESTATUTO Y ESCALAFON PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS". Recopilación actualizada y concordada por artículos de las normas legales y reglamentarias a que se refiere el título de esta obra. **Precio de venta al público: m$n. 30 el ejemplar.**

"LEY DE SELLOS Y REGLAMENTACION GENERAL". Texto ordenado en 1959, actualizado con las modificaciones de las Leyes números 15.017 y 15.267, concordado por artículos con la Reglamentación General. **Precio de venta al público: m$n. 20 el ejemplar.**

ADQUISICIONES: Hipólito Yrigoyen 757, Capital Federal.

PEDIDOS POR CORRESPONDENCIA: Giro postal o bancario a la orden de Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas. Remitir m$n. 5,50 ó m$n. 5,—, respectivamente, para franqueo certificado, por cada ejemplar.

Sumario

EDICION DEL DIA 13|10|60) (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISOS DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de las sociedades anónimas, en el sentido de que los avisos de convocatorias a asambleas sean presentados con la mayor antelación posible.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ESTATUTO ORGANICO. — **Reemplázase.**

DECRETO Nº 12.059 - Bs. As. 28/9/60.

VISTO el Decreto-Ley Nº 2.772 del 12 de marzo de 1958, lo dispuesto en el Decreto Nº 10.375|58; y CONSIDERANDO: Que la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino se constituyó con las Administraciones Generales de la Flota Argentina de Navegación Fluvial y del Transporte Fluvial, y para asegurar la coordinación de los servicios que prestaban dichas Administraciones Generales, se formó un Directorio presidido por un funcionario ajeno a las mismas e integrado por los Administradores Generales y Sub-Administradores Generales de ellas; Que el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Empresa, establece que en caso de ausencia, impedimento o vacancia del Presidente del Directorio, éste será reemplazado por el Sub-Director Nacional de la Marina Mercante y Puertos, que actuará en esas funciones hasta que se reintegre o se haga cargo el titular; Que desde su constitución y posterior funcionamiento, las Administraciones Generales integrantes de la Empresa, han adoptado procedimientos de íntima coordinación, prevaleciendo en sus explotaciones el sentido empresario lo que hace aconsejable fijar un procedimiento para los casos de acefalías que permita la integración del Directorio dentro de la misma Empresa, y asegure su autarquía separando el poder propio administrador, de las funciones externas de supervisión; Que, por otra parte, se hace necesario diferenciar la ausencia definitiva del Presidente del Directorio, de los casos comunes de acefalías transitorias; Por ello, atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Reemplázase el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, aprobado por Decreto Nº 10.375/58, por el siguiente:

"En caso de ausencia, impedimento o vacancia transitoria del Presidente del Directorio, éste será reemplazado por los Vocales Administradores Generales, que a dicho efecto se considerarán de turno sucesivamente, por el período que se fije en la reglamentación interna del Directorio, comenzando por el Administrador General que resulte designado previo sorteo realizado a ese fin.

El reemplazante ejercerá la Presidencia del Directorio durante la vigencia de su período de turno, correspondiendo al otro Administrador General continuar en el ejercicio de la Presidencia, en el supuesto de que la ausencia del titular excediera del turno del primer reemplazante, y así procederá sucesivamente.

En el caso de vacancia definitiva de la Presidencia del Directorio, ésta será cubierta por el procedimiento establecido precedentemente, pero el Directorio entenderá exclusivamente en las cuestiones de mero trámite y actos de administración comunes que sean de imprescindible necesidad para la explotación de los servicios a cargo de la Empresa. El reemplazante en ejercicio de la Presidencia del Directorio hará saber dicha circunstancia a la Secretaría de Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) así como la forma de funcionamiento de dicho cuerpo durante la vacancia, para designación inmediata del titular. En el caso de vacancia definitiva del Presidente del Directorio y uno de los Administradores Generales, la Presidencia será ejercida por el otro Administrador General a los únicos efectos establecidos precedentemente.

En caso de ausencia o impedimento simultáneo de los vocales de una Administración General, serán reemplazados por Gerentes de la misma, en la forma que establecerá la reglamentación interna del Directorio".

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría del Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alfredo R. Vítolo. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ENSEÑANZA MEDIA. — Establécese la planta funcional de los establecimientos educacionales de enseñanza media dependiente del Ministerio, fijándosele las funciones, procedimientos y dotación mínima que ha de corresponderles.

DECRETO Nº 11.325 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960.

VISTO el artículo 40 de la Ley 15.021, y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer la planta funcional de los Establecimientos educacionales de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, es decir, funciones, procedimientos y dotación mínima que ha de corresponderles; Que lo que se establezca debe ser orientado en el sentido de otorgar una máxima descentralización ejecutiva dentro de una centralización normativa con raíz cientítica, lo que significa una mayor delegación de autoridad al nivel de la Escuela; Que por consiguiente se trata de convertir al Establecimiento educacional en una unidad con individualidad operativa que jerarquice la función docente librándola de toda interferencia burocrática incompatible con el ejercicio de tan elevada misión; Que se trata de canalizar racionalmente los recursos que el Gobierno destina a Educación, agilitando a la vez los medios para que el fin educativo se cumpla dentro de un margen discrecional que permitirá al docente proyectar su propia personalidad dentro de un ordenamiento y una supervisión técnica normativa que constitucionalmente debe conservar el Poder Ejecutivo; Por ello, en concordancia con los estudios realizados por el Ministerio de Educación y Justicia en colaboración con el Instituto Superior de Administración Pública, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, configuran unidades con individualidad operativa por lo que se les delega autoridad para conocer y resolver en todos los asuntos que hagan al proceso administrativo y pedagógico que se cumple en jurisdicción de los mismos, así como para interpretar y aplicar las disposiciones legales o reglamentarias que le competen, sin perjuicio de las facultades de revisión, fiscalización, inspección y asistencia técnica que correspondan al nivel superior.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior corresponde a los Establecimientos de enseñanza lo inherente a:

1) El cumplimiento del Plan de Estudios y de las actividades educativas y culturales complementarias.
2) El régimen disciplinario y de trabajo de los alumnos y del personal, dentro de las disposiciones legales en vigor.
3) Todo lo que hace a la actividad administrativa y contable, y en especial a:
   a) La certificación de servicios del personal.
   b) La formación, custodia y actualización de los legajos del personal.
   c) Régimen de acumulación de cargos e incompatibilidades.
   d) Régimen de reincorporación de alumnos, y de equivalencias de estudios de las Escuelas o Colegios en jurisdicción de la Nación.
4) Mantener la más estrecha vinculación con el medio social que rodea a la Escuela a través de las organizaciones escolares y periescolares, estableciendo dicho nexo por intermedio de un Consejo Asesor integrado con padres de los alumnos.

Art. 3º — Ordénase el servicio en los Establecimientos en dos ramas: servicio pedagógico y servicio administrativo. El personal directivo superior se integrará con el Rector a quien corresponde el gobierno integral del Establecimiento; el Director de Estudios, como jefe del servicio pedagógico y el secretario como jefe inmediato del servicio administrativo. El Director de Estudios estará asistido por un Consejo Asesor integrado por los Jefes de Departamentos de Materias Afines, y en las Escuelas Normales también por el/la Regente y el/la Subregente del Departamento de Aplicación, y ambos colaborarán directamente con el Rector en todo lo referente al servicio pedagógico. Del servicio administrativo serán responsables directos el Rector y el Secretario del Establecimiento. En los casos en que por relación de grados de integración de la actividad educativa en determinados establecimientos no corresponda la designación de Director de Estudios, esa función será asumida directamente por el Rector.

Art. 4º — Suprímese por necesidad de uniformidad la denominación de Director que se reemplaza por la de Rector y para mejor adecuación a la naturaleza propia del respectivo servicio, las de Vicerrector por la de Director de Estudios.

Art. 5º — La Secretaría tiene el carácter de un servicio técnico-administrativo-contable y su competencia alcanza a todos los aspectos de dicha actividad dentro del Establecimiento y con sujeción al ordenamiento que imponen las disposiciones legales en vigor. Como consecuencia de lo que antecede derógase el Decreto Nº 1.113/59.

Art. 6º — Los Secretarios de los Establecimientos educacionales serán los encargados de la formación, actualización y custodia de los legajos del personal docente o administrativo de su jurisdicción. A tales efectos, en los casos del personal docente el legajo será concentrado en el Establecimiento en que el mismo dicte mayor número de horas o mantenga cargo docente de mayor jerarquía. El personal docente que también reviste como administrativo en el Ministerio de Educación y Justicia concentrará su legajo en el lugar donde se desempeñe como docente con independencia de la jerarquía del cargo administrativo que mantenga. En los casos de personal docente con horas de cátedra en más de un Establecimiento o que reviste como administrativo, las Escuelas o unidades administrativas o técnicas llevarán una ficha donde conste en qué Establecimiento se halla concentrado dicho legajo a los efectos de comunicar al mismo toda modificación o cambio de la situación de revista.

Art. 7º — Los Establecimientos educacionales o Unidades administrativas o técnicas comunicarán al organismo que centraliza la estadística del Personal toda modificación de situación de revista que se produzca. En igual forma, esa información deberá ser llevada a las Juntas de Clasificación y Disciplina a objeto de actualizar los legajos por parte de las mismas.

Art. 8º — Toda certificación de servicios, información de situación de revista u otro antecedente originado en cuestiones de administración de personal será válida con la firma conjunta del Rector y del Secretario de los Establecimientos educacionales.

Art. 9º — La intervención que pudiera corresponder a la Dirección General de Administración u otros organismos a objeto de constatar o completar la información no exime de responsabilidad a los jefes de servicios señalados en el artículo anterior en cuanto a la firma definitiva de las certificaciones o informes.

Art. 10. — En el plazo de 60 días a partir de la fecha los Rectores o Jefes de unidades administrativas o técnicas procederán, con la colaboración de los servicios centrales de personal o de los distintos servicios y de todo el personal que reviste en jurisdicción de la Subsecretaría de Educación, a formar o actualizar los respectivos legajos completos de personal.

Art. 11. — Transcurridos los 60 días, los Rectores o Jefes de Unidades administrativas deberán comunicar al Ministerio y a las Juntas de Clasificación y Disciplina toda anormalidad en la situación de revista que arroje el estudio de los legajos del personal de su jurisdicción. Toda omisión, ocultamiento o falseamiento, en especial en cuanto a violación del Régimen de Licencias e Incompatibilidades no denunciada por las autoridades responsables —artículo 6º del presente decreto— harán pasible a éstas del máximo de las penalidades que establece la legislación en vigor.

Art. 12. — Las licencias del personal docente y administrativo de los Establecimientos de enseñanza serán otorgadas, previo cumplimiento de las normas vigentes, por los Rectores de los mismos o en su defecto, en caso de ausencia, o impedimento de aquéllos, por su reemplazante natural. Exceptúanse de estas facultades las licencias a que se refiere el artículo 34 del Decreto Nº 12.720/53 y el artículo 23 de la Ley Nº 14.473. La designación de reemplazantes, en los casos que reglamentariamente corresponda, será efectuada por las mismas autoridades de acuerdo a la legislación en vigor.

Art. 13. — Establécese el régimen de reparaciones y conservación de los edificios escolares dependientes directamente del Ministerio de Educación y Justicia, a través de las siguientes normas:

a) Previo a la confección del plan analítico integral de trabajos públicos, los establecimientos de enseñanza elevarán a los organismos técnicos competentes de su jurisdicción el plan de necesidades en materia de reparaciones y conservación de edificios con detalle de los trabajos a realizar y el monto de la inversión que insuman los mismos.

b) Aprobado el plan, por los organismos técnicos competentes, la Dirección General de Administración transferirá a las Autoridades del Establecimiento (Rector-Secretario) las sumas autorizadas para realizar los trabajos previstos.

c) Efectuados los trabajos, las Autoridades del Establecimiento (Rector-Secretario) deberán rendir cuenta documentada de los actos realizados con sujeción a las disposiciones de los Artículos 55 y 56 de la Ley de Contabilidad, según corresponda.

d) En uso de la autorización que el artículo 58 de la Ley de Contabilidad acuerda al Poder Ejecutivo, facúltase a los Rectores de los Establecimientos de enseñanza para autorizar y aprobar directamente las contrataciones referidas a reparación y conservación de edificios fiscales o arrendados afectados a la enseñanza y que se realicen en concordancia con lo establecido por los artículos 55 y 56 de la Ley de Contabilidad y hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—).

Art. 14. — La planta básica del personal de los establecimientos se integrará conforme a la siguiente tabla:

CARGOS	Personal inicial	Incremento del personal en proporción al número de divisiones habilitadas									
		3	5	10	15	20	25	30	35	40	44
Rector	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Director de estudios (1)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Profesores y Maestros (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Dto. Educación Física (3)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prosecretario	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tesorero	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Protesorero	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Ayudante de clases prácticas (4)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe de Preceptores (5)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptores (6)	4	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
Personal Administrativo (7)	—	—	1	2	2	1	—	1	—	1	—
Mayordomo	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Sub-Mayordomo	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Ordenanzas	1	—	—	—	2	—	—	2	—	—	2
Otro personal (8)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Corresponde 1 (uno) por cada turno.
(2) En el número que exija el cumplimiento del Plan de Estudios, en cada caso.
(3) Este cargo se proveerá únicamente en la jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.
(4) Corresponde 1 (uno) por cada turno y de acuerdo con los Departamentos de Materias Afines que así lo exijan.
(5) Corresponde un Jefe de Preceptores por cada turno.
(6) El Rector asignará a los preceptores las divisiones que atenderán.
(7) Además del establecido, corresponderán 2 (dos) empleados administrativos por cada tres Institutos Adscriptos que dependan del establecimiento oficial.
(8) El Ministerio de Educación y Justicia, previo estudios, determinará en tabla complementaria, el personal no comprendido en la presente, frente a otras exigencias específicas de los distintos tipos y ciclos de estudio en todas las ramas de la enseñanza media.

Art. 15. — Dentro de los 30 días a partir de la fecha del presente decreto, los Rectores de los Establecimientos educacionales procederán a la estructuración de los Establecimientos de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos anteriores. Dicha estructura, así como la lista del personal que quedará sin ubicación, será elevada al Ministerio de Educación y Justicia, dentro del plazo previsto anteriormente.

Art. 16. — Al personal que en virtud de esa reestructuración quedara en disponibilidad, le alcanzan las prescripciones establecidas, según reviste, por el artículo 20 de la Ley 14.473 o por el Decreto Nº 9.718/59, si no fuera posible su redistribución, en otros servicio.

Art. 17. — Dentro de los 60 días a partir de la publicación del presente decreto el Ministerio de Educación y Justicia procederá a reglamentar la constitución y funcionamiento de los Consejos a que se refiere el artículo 2º, inc. 4) y el artículo 3º del mismo. Asimismo el citado Ministerio dictará las normas complementarias que aseguran el fiel cumplimiento de las disposiciones precedentes, las que entrarán en vigor de inmediato y bajo la responsabilidad de las autoridades a las cuales se atribuyen las respectivas tareas, en todo aquello que no requiera expresa reglamentación.

Art. 18. — Queda derogado todo decreto o disposición en cuanto se oponga a lo establecido precedentemente.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS.

Amplíase hasta el 29|9|60 el plazo que fijan los puntos 2º, 4º y 5º de la Resolución General 642 e inclúyense en el punto 6º de la citada resolución a los impuestos "de emergencia 1956" y "especial a los incrementos patrimoniales".

RESOL. Nº 656. (Varios). Bs. As. 14|9|60

VISTO lo establecido en la Resolución General Nº 642 (Varios) por la que se dispone la remisión de los recargos (Art. 42º de la Ley Nº 11.683 — t. o. en 1959) en que hubieran incurrido contribuyentes y responsables, condicionada a la regularización de las respectivas obligaciones impositivas hasta el 15 de setiembre de 1960, y CONSIDERANDO: Que, en fecha muy cercana a dicho vencimiento, se ha operado otro de singular importancia que originó un considerable aumento de tareas de atención de los contribuyentes, tanto en la labor de entrega y recepción de documentación como en la de asesoramiento de los interesados; Que estos inconvenientes fueron motivo de que se dictara como medida de excepción la Resolución General Nº 652 (Varios), que extendió el término de validez del cumplimiento de obligaciones relativas a dicho vencimiento; Que ello ha derivado en una superposición de plazos que lógicamente han debido originar naturales dificultades a los contribuyentes; Que son de aplicación, en tal supuesto, las mismas consideraciones que fundamentaron la mencionada Resolución General Nº 652 (Varios); Que por otra parte, corresponde señalar que debe incluirse en la nómina de los gravámenes a los cuales la remisión de recargos a los impuestos "de emergencia 1956" y "especial a los incrementos patrimoniales", ampliando, en consecuencia, el alcance del punto 6º de la Resolución General Nº 642 (Varios). Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 8º y 42º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto número 2.781/60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º. — Ampliar hasta el 29 de setiembre de 1960, el plazo que fijan los puntos 2º, 4º y 5º de la Resolución General Nº 642 (Varios).

2º. — Incluir en el punto 6 de la citada Resolución General a los impuestos "de emergencia 1956" y "especial a los incrementos patrimoniales".

3º. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Agente Judicial en el Distrito de San Nicolás

Resolución Interna Nº 1.616 (Adm.)
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1960

VISTO las necesidades funcionales y la conformidad de la Dirección de Delegaciones y Agencias, en uso de las atribuciones que de conformidad con lo previsto en los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1959) le confiere la Resolución Interna Nº 1.608 (Adm.).

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva, resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en Distrito San Nicolás al doctor Werte Medina.

2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Dirección de Administración y comuníquese por División de Personal.

Gregorio Andrés Ballesteros

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DEL PERSONAL DE EMPRESAS SUBSIDIARIAS DE LOS FERROCARRILES. — **Apruébase la reforma de sus Estatutos Sociales.**

RESOL. Nº 516. — Buenos Aires, 19|8|60.

VISTO la solicitud presentada por el "Sindicato del Personal de Empresas Subsidiarias de los Ferrocarriles", en el Expediente Nº 80.714|46, y CONSIDERANDO: Que el Sindicato del Personal de Empresas Subsidiarias de los Ferrocarriles, goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 14.455; Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones legales vigentes; Por ello;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — Apruébanse en la forma obrante de fojas trescientos cuarenta y dos (342) a trescientos setenta y siete (377) inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato del Personal de Empresas Subsidiarias de los Ferrocarriles".

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Alsogaray.

ESTATUTOS

Denominación y Objeto

Artículo 1º — Con la denominación de Sindicato del Personal de Empresas Subsidiarias de los Ferrocarriles que modifica el rubro de Sindicato de Transportes Automotor de Cargas y Talleres, fundado el 14 de mayo de 1946, queda constituída una entidad gremial compuesta por los trabajadores en actividad o beneficiarios de las Cajas de Jubilaciones del Instituto Nacional de Previsión Social, que se afilien en las Empresas Subsidiarias de los Ferrocarriles en el orden nacional y|o interprovincial, de la Distribuidora de Frutas Argentina E. N.; cualquiera sea su nacionalidad, sexo, raza o credo político o religioso; la que actuará de acuerdo a las disposiciones legales sobre el régimen de Asociaciones Profesionales. Se fija como domicilio legal y sede de sus autoridades el local sito en la calle Serrano 1172 de esta Capital Federal y su zona de actuación comprenderá todo el territorio de la República Argentina. La entidad estará compuesta por sus Seccionales y Delegaciones del Interior del País y|o Capital Federal, y las que en el futuro puedan crearse de acuerdo al presente Estatuto.

Art. 2º — Sus propósitos son:

a) Promover la acción sindical, cultural, mutual y cooperativa haciendo que todos los asociados tengan iguales derechos, idénticas posibilidades de usufructuarlo y los mismos deberes hacia la Entidad.
b) Promover la formación y desarrollo de cooperativas de crédito, consumo y edificación que contribuyan a la mejor defensa del salario de los afiliados.
c) Estrechar vínculos de unión y solidaridad entre las entidades gremiales, como asimismo con las nacionales o internacionales afines.
d) Propender a la defensa sindical de los afiliados.
e) Ejercer en todo momento una enseñanza constante de carácter moral y gremial empeñándose en el ejemplo austero de su conducta y en el manejo de los fondos sociales, a fin de que la organización sea la expresión cabal de una fuerza responsable basada en la conciencia y la justicia.
f) Promover la provisión y seguridad social y el sindicalismo entre los trabajadores del gremio.
g) Facilitar y estimular la acción solidaria de las Seccionales y Delegaciones y|o socios directamente, con vistas a obtener y garantizar un mejor nivel de vida y la conquista de mejores condiciones de trabajo.
h) Editar periódicos, revistas, libros, folletos y cualquier otro impreso tendiente a difundir por tal medio o cualquier otro, los objetivos de la organización sindical, o aumentar los conocimientos de los asociados.
i) Organizar cursos teóricos y prácticos para el perfeccionamiento técnico cultura y artístico de los asociados y|o su familia.
j) Contratar o crear seguros colectivos de acuerdo a las leyes de la materia.
k) Mantener relaciones e intercambio de informes con entidades similares, sean éstas nacionales, locales, provinciales o internacionales, siempre que éstas se basen en los mismos principios democráticos que sustenta esta organización.
l) Defender ante las autoridades de las empresas o patrones, por intermedio de sus representantes, los intereses colectivos o individuales.
m) Socorrer moral y materialmente dentro de las posibilidades del Sindicato a los afiliados, en especial a aquellos que quedaren sin trabajo por razones de orden sindical, previa justificación de cada caso por la Comisión Directiva Central.
n) Asegurar en todo lo posible que las gestiones ante los superiores jerárquicos y las autoridades públicas relacionadas con los intereses del sindicato se lleven a cabo con el mayor espíritu y armonía y conciliación.
ñ) En general, desarrollar toda iniciativa relacionada con los propósitos enunciados que tiendan al mejoramiento de las condiciones morales, materiales e intelectuales de sus asociados.

Art. 3º — La Entidad es independiente y deberá mantener absoluta prescindencia en lo que se refiere a los partidos políticos, escuelas filosóficas o creencias religiosas y|o sectarias, y en su seno quedan expresamente prohibidas tales cuestiones.

Art. 4º — La Entidad estará afiliada a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina mientras la misma asegure y contemple que los intereses de los trabajadores se hallen respaldados, representados y encuadrados dentro de la ética sindical y su acción se desarrolle conforme a la Ley de Asociaciones Profesionales y sus reglamentaciones.

De los Afiliados

Art. 5º — Se admitirán como afiliados del sindicato las personas de ambos sexos que forman parte del personal administrativo y obrero de las empresas subsidiarias de los ferrocarriles, de la Distribuidora de Frutas Argentina E. N., y cualquier otro trabajador con afinidad de tareas con las mismas, y que manifiesten su conformidad al presente Estatuto. Entiéndese por afinidad de tareas las que pudieran desarrollar otros trabajadores que presten servicios en empresas subsidiarias de los ferrocarriles o Distribuidora de Frutas Argentina E. N.:

a) Los menores de 18 años sólo tendrán derecho a voz.

Art. 6º — La afiliación al sindicato es voluntaria; la solicitud de ingreso será avalada por el Delegado del Sector a que pertenece el postulante o por un miembro de la Comisión Directiva Central o Local. La C. D. C., tratará y aceptará la misma siempre que reúna las condiciones que exigen los presentes Estatutos. El solicitante no admitido por la C. D. C., tiene el derecho de recusar ante el primer Congreso Ordinario; si tampoco fuera admitido por éste podrá interponer recurso ante la C. G. T.; si la Central Obrera emitiera dictamen en contrario; podrá presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que resolverá en última instancia el caso.

Art. 7º — Todo afiliado deberá abonar la suma mensual que fije el Congreso en cuota social y en el acto de ingresar a este sindicato, el importe que en concepto de carnet, tenga fijada la C. D. C.

Art. 8º — Son derechos de los afiliados:

a) Gozar de todos los beneficios instituídos por el Sindicato.
b) Solicitar informes a las Comisiones Directivas Local y|o Central y proponer en las mismas por escrito los proyectos que consideren de utilidad para la buena marcha del Sindicato, así como hacer llegar por escrito a aquellas toda dificultad de orden gremial de que se consideren afectados. Estas facultades las ejercerá por intermedio del delegado del sector a que pertenezca.
c) Ejercitar los derechos electorales después de tres meses de su ingreso al sindicato.
d) Ser electo para ocupar cargos directivos o de cualquier otra índole después de un año de antigüedad ininterrumpida como afiliado al sindicato.
e) Exigir cuenta de los actos de la C. D., local en la asamblea local convocada a tal efecto.
f) Solicitar convocatorias a asambleas extraordinarias locales de acuerdo con las prescripciones de este Estatuto.
g) Concurrir personalmente a las sesiones de las Comisiones Directivas local y|o Central, en las que previa autorización de las mismas, podrán exponer iniciativas que juzguen beneficiosas para la marcha del sindicato. Tendrá voz pero no voto.
h) Los afiliados sancionados por la C. D. C., podrán apelar al primer Congreso Ordinario que se produzca con posterioridad a tal disposición.

Art. 9º — Son deberes de los afiliados:

a) Pagar mensualmente la cuota social
b) Reconocer y cumplir las disposiciones del presente Estatuto y acatar todas las resoluciones que dicten las autoridades estatutarias, como consecuencia de la aplicación de dichas disposiciones.
c) Aportar todo el concurso posible para el progreso del sindicato y desempeñar eficazmente los cargos para los que fueran designados.
d) Concurrir a las asambleas, deliberar y votar.

Art. 10. — La calidad se pierde por:

a) Atraso de tres meses consecutivos en el pago de la cuota social. Si dentro de los quince días de notificado éste, no regularizara su situación quedará excluído.
b) Ser condenado a pena infamante por Juez competente.
c) Cometer falta que a juicio del Congreso, por su gravedad, afecte la buena marcha y estabilidad del Sindicato.
d) Renuncia presentada por escrito y aceptada por la C. D. C.

Art. 11. — La expulsión de un afiliado para ser válida debe ser resuelta por el Congreso Ordinario, previo sumario administrativo gremial, en el que al afectado se le haya garantizado el derecho de defensa:

a) En ningún caso la suspensión o expulsión de un afiliado implicará la suspensión o expulsión del trabajo.

Art. 12. — Son condiciones para el reingreso al Sindicato:

a) Para el afiliado moroso, abonar lo que adeudaba al sindicato en el momento de perder su condición de tal.
b) En los casos de hallarse comprendidos en los incisos b) y c) del Art. 10 no podrán reingresar.
c) Solicitar su reingreso en el caso del afiliado renunciante.
d) En el caso de que por el presente artículo corresponda el reingreso del afiliado será considerado como afiliado nuevo, debiendo llenar los requisitos pertinentes y perdiendo la antigüedad que tenía en el momento de perder su condición de tal

Art. 13. — No serán causales para perder la condición de afiliado el cumplimiento del servicio militar obligatorio o cuando razones de salud u otras no imputables al mismo le impidan trabajar, aun en el caso de no cumplir con el pago de la cuota social.

Patrimonio Social

Art. 14. — El patrimonio social se compondrá de:

a) Las cuotas sociales ordinarias y extraordinarias y toda otra contribución que sean fijadas, dispuestas y|o modificadas por acuerdo de una mayoría no menor de los 2|3 de los Delegados Congresales reunidos en sesión de Congreso Ordinario y|o Extraordinario convocado al efecto.
b) De las donaciones, legados, beneficios, festivales y todo otro recurso legal que se arbitre, mientras no se oponga a lo dispuesto por la legislación vigente.
c) De los muebles o inmuebles adquiridos y a adquirirse y de sus rentas y frutos.

Art. 15. — Los fondos sociales en efectivo estarán depositados en Bancos que designe la C. D. C., preferentemente del Estado, nacional o provincial. El retiro de los fondos podrá hacerse con la firma del Presidente, Vicepresidente y Tesorero, conjunta de dos. La C. D. C., señalará una suma para gastos corrientes que obrará por caja chica en poder del Tesorero. En todos los casos los fondos estarán depositados a nombre de la entidad gremial.

Art. 16. — El patrimonio social es propiedad del Sindicato, quedando a su administración la C. D. C., destinándolo al cumplimiento de las obligaciones y obtención de los propósitos enunciados en este Estatuto, debiendo dar cuenta de su gestión al Congreso Ordinario o los Congresos convocados a tal efecto con carácter de extraordinarios.

Dirección y Administración del Sindicato

Art. 17. — La dirección y administración del Sindicato estará a cargo de una comisión compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Prosecretario General, un Secretario Gremial, un Prosecretario Gremial, un Secretario de Actas, un Secretario del Interior, un Secretario de Asistencia y Previsión Social, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Prensa y Cultura, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.

Art. 18. — La Comisión Directiva Central durará dos años en sus funciones.

Art. 19. — En caso de inhabilidad, impedimento, renuncia, o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la C. D. C., la misma procederá a designar de inmediato a su reemplazante de acuerdo a lo que establecen los artículos 31, 33, 35, 37, 38, 40, inc. b) y 41 del presente Estatuto, dando cuenta al primer Congreso Ordinario que se realice con fecha posterior a lo actuado.

Art. 20. La C. D. C. será electa bianualmente en el mes de julio por elección directa y secreta de todos los afiliados del gremio que se hallen en condiciones estatutarias para emitir su voto y en la forma que lo establecen los presentes Estatutos; sus miembros durarán en sus funciones por el término de dos años. — La mayoría de los miembros de la C. D. C. deberán ser argentinos nativos o naturalizados y trabajadores en actividad; los argentinos naturalizados deberán tener una residencia en el país de no menor de diez años.

Son condiciones para ser miembro de la C. D. C.:

a) Tener una antigüedad mínima ininterrumpida de un año como afiliado y tres en la empresa, ser mayor de edad y estar al día con tesorería;
b) La voluntad de la mayoría expresada por el voto directo y secreto de los afiliados decidirá la integración de la C. D. C., debiendo dichos votos computarse a la lista completa previamente oficializada.

De la Mesa Ejecutiva

Art. 21. — Estará compuesta por:

a) El Presidente, Secretario General, Tesorero, Secretario Gremial, Secretario del Interior y Secretario de Asistencia y Previsión Social;
b) Compete a la Mesa Ejecutiva el cumplimiento de las resoluciones de la C. D. C., así como adoptar resoluciones de urgencia que no puedan dilatarse hasta la reunión de aquélla, bajo su responsabilidad y con la obligación de informar a la C. D. C. en su primera reunión. Los miembros de la Mesa Ejecutiva de la C. D. C. serán solidariamente responsables de todos los actos que su condición de tales les impongan, debiendo actuar cada uno de ellos con la anuencia del resto de los componentes.

Atribuciones y deberes de la Comisión Directiva Central

Art. 22. — Son deberes y atribuciones de la C. D. C.:

a) La dirección y representación del Sindicato cumpliendo y haciendo cumplir sus Estatutos;
b) Administrar los bienes sociales pudiendo aceptar donaciones y legados y adquirir bienes muebles o inmuebles por cualquier título, todo a nombre del Sindicato siempre que lo antedicho no se contraponga a lo que en tal sentido especifique el régimen legal de Asociaciones Profesionales pudiendo disponer libremente de los bienes muebles, pero la enajenación de los inmuebles deberá ser resuelta por Congreso; puede contraer toda clase de derechos y obligaciones legítimos que requiere la buena administración de los bienes sociales;
c) Celebrar sesiones ordinarias periódicas y extraordinarias cuando las necesidades sociales así lo exijan o cuando cinco miembros de la C. D. C. lo soliciten por escrito;
d) Nombrar las subcomisiones necesarias para el mejor desempeño de las tareas sociales y reglamentar sus funciones;
e) Aceptar o rechazar la afiliación al Sindicato de las personas que soliciten ingresar, de acuerdo con las prescripciones establecidas en estos Estatutos;
f) Nombrar y despedir los empleados a sueldo que emplee el Sindicato y aprobar pagos y gastos que demande la buena marcha del mismo y que se hallan autorizados por estos Estatutos;
g) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines del Sindicato, no previstos en estos Estatutos;
h) Otorgar los beneficios previstos en estos Estatutos;
i) Entablar las acciones legales correspondientes a los miembros de la C. D. C. o afiliados que malversaren o defraudaren los fondos sociales;
j) Ordenar la instrucción de sumarios por actos de los afiliados que afecten el normal desenvolvimiento del Sindicato;
k) Presentar al Congreso un informe detallado de su Administración, acompañando un estado general de los ingresos y egresos de fondos de Activo y Pasivo y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Cada año resumirá en una Memoria y Balance los trabajos realizados incluyendo las resoluciones de los Congresos;
l) Convocar el Congreso con carácter ordinario cada doce meses y extraordinarios cuando los convoque la C. D. C. por propia decisión o a solicitud por escrito de un número no menor del 10 % de los Delegados Congresales acreditados ante aquélla;

ll) Convocar a Asamblea de jurisdicción por intermedio de la C. D. Local y en caso que la misma desestimara lo solicitado, la C. D. C. convocará en forma directa;

m) Intervenir las C. D. Locales cuando hechos o razones de gravedad debidamente probadas así lo requieran, debiendo convocar a elecciones dentro de los 30 días. En caso de justificarse una segunda intervención ésta resolverá lo que estime conveniente;

n) En la primera sesión ordinaria de cada mes será considerado el balance de Tesorería del mes anterior y el estado de Caja;

ñ) Interceder para que resuelvan en forma amigable las divergencias que surgieran entre los afiliados por cuestiones gremiales;

o) Realizará pactos de adhesión, fusión, afiliación, confederación o solidaridad con organizaciones gremiales similares, previa consulta y aprobación de la mayoría de los Delegados Congresales.

p) Representar el Sindicato en el orden nacional e internacional, ante las autoridades u organismos en que se consideren cuestiones atingentes al gremio o a los trabajadores en general;

r) Realizar giras, enviar delegaciones a las Seccionales y jurisdicciones y crear nuevas Seccionales en las localidades en que se cuenta con un número suficiente de asociados;

s) Propender el cumplimiento de la legislación del trabajo vigente, propiciando su mejoramiento o la sanción de otras leyes tendientes a su perfeccionamiento y superación;

t) Preparar el presupuesto de gastos y recursos y el plan general de viáticos a que se ajustarán los dirigentes al servicio transitorio o permanente del Sindicato;

u) Determinar cuál o cuáles de sus miembros deberán estar al servicio permanente de la organización, es decir, dedicarse únicamente a las actividades sindicales.

Art. 23. — La C. D. C. podrá apercibir o suspender a todo afiliado que por su inconducta gremial se hiciera acreedor a ello. Esta medida de carácter disciplinario la adoptará la C. D. C. "ad-referendum" de la Asamblea local y|o Congreso anual ordinario. — El afiliado afectado tendrá derecho a pedir reconsideración del castigo, para lo cual deberá presentar su pedido por escrito dentro de los 15 días hábiles, debiendo la C. D. C. expedirse dentro de las tres primeras reuniones que realice con posterioridad a la fecha del pedido. Si luego del pedido de reconsideración la C. D. C. mantiene la medida disciplinaria, el afiliado inculpado podrá presentarse por sí, por escrito o delegado por poder su defensa a otro afiliado ante la Asamblea local próxima solicitando la recovatoria de la medida, la que, por simple mayoría, decidirá al respecto; en caso de mantener la Asamblea la medida adoptada por la C. D. C. podrá pedir en la forma antes mencionada ante el primer Congreso Ordinario, que se celebre, el que resolverá en última instancia el caso. — En caso de que la Asamblea local dictamine en favor del inculpado, la C. D. C. si entiende que corresponde aplicar la medida disciplinaria adoptada elevará los antecedentes al Primer Congreso Ordinario que se celebre, el que resolverá en última instancia el caso.

Art. 24. — La C. D. C. formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán válidas con el voto de la simple mayoría de los miembros presentes. Cuando asuntos de urgencia o de suma importancia lo exigieren se procurará asegurar la reunión de todos los miembros de la C. D. C. autorizándoles a solicitar licencia de su trabajo por cuenta del fondo social.

Art. 25. — Para rever una resolución de la C. D. C. se requiere que asista a la sesión un número de miembros igual o mayor que el que concurrió a la reunión en que dicha resolución fue tomada y que aprueben la revisión dos tercios de ellos; para ser discutida una moción de revisión se requiere el apoyo de un tercio de los miembros presentes.

Art. 26. — Será considerado como dimitente todo miembro de las comisiones directivas que sin previo aviso o causa justificada no asista a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas. Justificadas las inasistencias no se computarán como faltas.

Art. 27. — Toda vacante que se produzca en las Comisiones Directivas local y|o Central será llenada de acuerdo a lo que establecen los Arts. 31, 33, 35, 37, 38, 40, inc. b) y 41 de los presentes Estatutos.

Art. 28 — Los miembros de la C. D. son solidariamente responsables y sólo una constancia oficial expresada por el o los miembros disidentes, que tendrán derecho y obligación a hacerla constar en actas puede liberar a éstos de dicha solidaridad.

Art. 29. — En caso de renuncia total de la C. D. C. o acefalía del Sindicato, la Mesa Ejecutiva (con los miembros y funciones que determina el Art. 21 de estos Estatutos) quedará obligada a permanecer en su puesto. Esta, en el plazo de 30 días convocará a Congreso Extraordinario para que aquél a su vez disponga la convocatoria a elecciones para renovación total de la C. D. C.

Del Presidente y Vicepresidente

Art. 30. — Es condición indispensable para ejercer la presidencia y vicepresidencia del Sindicato estar encuadrado dentro de lo que establece el Art. 20, inc. a) del presente Estatuto. Son atribuciones y deberes del presidente:

a) Ejercer la representación legal del Sindicato en todos sus actos;

b) Suscribir actas, notas y documentos, siendo su firma refrendada por la del Secretario General;

c) Suscribir las órdenes de pago refrendado por el Tesorero;

d) Hacer cumplir las disposiciones del Estatuto, las resoluciones del Congreso, asambleas, locales y de la C. D. C.;

e) Dirigir los debates de la C. D. C.;

f) Es el responsable de la cordinación y eficiencia de los servicios internos del Sindicato;

Art. 31. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente con iguales atribuciones y deberes. Si por las mismas causas faltaran ambos los reemplazarán los vocales titulares, respetando el orden de prelación.

Del Secretario General — Secretario de Actas y Secretario de Interior

Art. 32. — Son atribuciones y deberes del Secretario General:

a) Cooperar en las tareas del Presidente;

b) Dar lectura de los asuntos entrados y demás documentos que deban ser considerados por la C. D.

c) Ejercer todas las atribuciones que delegue la C. D. C.;

d) Refrendar la firma del presidente en actas, comunicaciones, citaciones y demás documentación que la C. D. C. autorice;

e) Computar y verificar el resultado de las votaciones efectuadas en reunión de C. D. C.;

f) Redactar la correspondencia, comunicaciones y solicitudes conservando copia de las mismas;

g) Informar a la C. D. C. sobre las solicitudes de ingreso, renuncias y reingresos de afiliados y mensualmente sobre el movimiento de los mismos;

h) Llevar un registro de afiliados donde constará la fecha de ingreso, domicilio y todo otro dato de interés;

i) Custodiar el fichero central de afiliados.

j) Llevar los libros que determina la C. D. C. y corresponda a Secretaría

Son atribuciones y deberes del Secretario de Actas:

a) Ejercer todas las atribuciones que le delegue la C. D. C.;

b) Levantar las actas producidas en las reuniones de la C. D. C. y Asambleas locales, jurisdicción Capital Federal;

c) Dar lectura a las actas correspondientes a las sesiones de la C. D. C. y Asambleas locales jurisdicción Capital Federal.

Son atribuciones y deberes del Secretario del Interior:

a) Redactar la correspondencia, comunicaciones y solicitudes relacionadas con las Seccionales y|o Delegaciones;

b) Informar en cada reunión de C. D. C. lo actuado en lo referente a las Seccionales y|o Delegaciones;

c) Llevar los libros que corresponden a las Seccionales y|o Delegaciones;

d) Colaborar con la Secretaría General en las tareas indicadas en los incs. g), h), i) del presente artículo.

Art. 33. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento del Secretario General, lo reemplazará el Prosecretario General con iguales atribuciones y deberes. Si por las mismas causas faltaran ambos, serán reemplazados por los vocales titulares respetando el orden de prelación.

En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento de los Secretarios de Actas y|o Interior serán reemplazados por los vocales titulares respetando el orden de prelación.

Del Secretario Gremial y Prosecretario

Art. 34. — El Secretario Gremial se hallará a cargo de todo lo relacionado con el orden gremial, hallándose facultado para efectuar las gestiones del caso en representación del Sindicato ante la parte patronal. Su actuación será regida por la C. D. C. a la que deberá dar cuenta del resultado de las gestiones encomendadas en cada reunión de la misma.

a) Colaborar con la Secretaría General en las tareas indicadas en los incisos g), h), i) del artículo 32.

Art. 35. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento lo reemplazará el Prosecretario gremial con iguales atribuciones y deberes, si por las mismas causas faltaren ambos, serán reemplazados por los vocales titulares respetando el orden de prelación.

Del Tesorero y Protesorero

Art. 36. — El Tesorero es el responsable del correcto empleo de los fondos sociales y son sus deberes y atribuciones:

a) Intervenir en toda operación que implique ingresos o egresos de fondos, no efectuando pago alguno que no esté visado por el Presidente o quien lo sustituya;

b) Llevar la contabilidad en la forma que disponga la C. D. C. y las leyes con libros y documentación correspondientes;

c) Presentar mensualmente a la C. D. C. un balance de caja y estado económico del Sindicato;

d) Poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros y demás documentación de tesorería, a los efectos de su revisación cada vez que se lo solicite;

e) Confeccionar el Balance General de cada ejercicio y redactar la parte de la memoria relativa a la marcha económica del Sindicato;

f) Contabilizar todo elemento que represente un valor para la entidad;

g) Depositar en las cuentas bancarias correspondientes todo excedente del máximo autorizado por la C. D. C. para retener en Caja Chica;

h) Llevar un registro de las cotizaciones de cada Seccional, o Delegación, en el que en cualquier momento, se pueda establecer la situación de cada una de ellas respecto a la Central;

i) De toda operación que el Secretario Tesorero entienda que no deba efectuarse puede requerir por escrito la previa aprobación de la C. D. C.

Del Protesorero

Art. 37. — Reemplazará al Tesorero en caso de impedimento, renuncia, ausencia o fallecimiento con iguales atribuciones y deberes. Es el auxiliar obligado en las tareas del Tesorero.

Art. 38. — En caso de acefalía de ambos, serán reemplazados por los vocales titulares, respetando el orden de prelación.

Del Secretario de Prensa y Cultura y de Asistencia y Previsión Social

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Cultura:

a) Reglamentar la publicación y difusión de las actividades del Sindicato disponiendo de los medios que sean necesarios a su función, con previo conocimiento de la C. D. C.;

b) Se hallará a cargo de la distribución de las publicaciones emergentes de su secretaría;

c) Atenderá conjuntamente con los miembros que la C. D. C. designe todo lo relacionado con la Biblioteca y actos culturales.

Son atribuciones y deberes del Secretario de Asistencia y Previsión Social:

a) Organizar, supervisar y dirigir, conjuntamente con los miembros que la C. D. C. designe todo lo relacionado con la asistencia y previsión social de los afiliados, siendo su zona de actuación todo el territorio de la República Argentina.

De los Vocales Titulares y|o Suplentes

Art. 40. — Son atribuciones y deberes de los vocales titulares:

a) Concurrir a las sesiones de la C. D. con voz y voto;

b) Reemplazar a los miembros con cargos específicos en las CC. DD.;

c) Formar parte de las Subcomisiones internas de acuerdo con las designaciones que practiquen la C. D.

Art. 41. — En caso de renuncia, impedimento, ausencia injustificada o fallecimiento de uno o más Vocales Titulares, serán reemplazados por los vocales suplentes respetando el orden de prelación, con las mismas atribuciones y deberes.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 42. — En la elección en la que se renueva la C. D. C. y por el mismo período, se elegirá conjuntamente con aquélla y en la misma lista una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros, los que deberán reunir los recaudos determinados en el Art. 20, inc. a) de los presentes Estatutos.

Art. 43. — Son atribuciones y deberes de los Revisores de Cuentas:

a) Examinar y firmar bimestralmente y|o cuando lo juzguen conveniente, los libros, documentos, balances y comprobaciones de Caja. Fiscalizarán la administración y arqueo de Caja;

b) Dictaminar por escrito respecto al inventario y balance presentado por la Tesorería, aprobados éstos pasarán a la C. D. C. con el fin de que éstas a su vez eleve las mismas al Congreso;

c) Observar al Tesorero sobre cualquier error que se encontrara o diferencia que surgiera en los libros o comprobantes respectivos. Cuando la índole del error no permitiera su aprobación elevará nota a la C. D. C.;

d) El Congreso será el encargado de analizar, revisar y aprobar las Memorias y Balances presentados y será también el encargado de fallar en última instancia en las desidencias que puedan plantearse entre la Comisión Revisora de Cuentas y la C. D. C. A tales efectos tanto la C. R. de Cuentas como la C. D. C. deberán tener listo para el análisis del Congreso todos los elementos de juicio necesarios a la fecha de iniciación de aquél.

De los Delegados de Trabajo y Suplentes

Art. 44. — Cada sector en las respectivas jurisdicciones (entiéndase por jurisdicción al ámbito local de cada una de las Empresas y|o sus sucursales cuyo personal se encuentre afiliado a esta entidad y por sector a cada lugar de trabajo cuyo personal realice tareas similares dentro de cada jurisdicción) elegirá por voto directo y secreto de los afiliados del mismo, cada dos años, un delegado y un suplente de delegado, cuya designación una vez electo, deberá ser comunicada por escrito por la C. D. local a las autoridades de la Empresa a que pertenezca el sector.

a) La elección se efectuará por voto secreto de todos los afiliados del sector;

b) Se considerará electo el candidato que obtenga mayor número de votos emitidos;

c) Se consagrará suplente de delegado al candidato que después del delegado obtenga el mayor número de sufragios dentro del sector;

d) Para ser designado delegado o suplente es indispensable:

1º Tener como mínimo una antigüedad de seis meses en el sector que representará.

2º Ser trabajador en actividad en ese sector.

3º Estar al día con Tesorería.

Parte Segunda: Los delegados y suplentes tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

a) Llenar el cometido asignado por el Art. 6º, inc. b) y el Art. 8º de los presentes Estatutos.

b) Colaborar con las tareas de la C. D. C. y|o local asignadas;

c) Evacuar las consultas referentes a las actividades del Sindicato y que les formulen los afiliados correspondientes a su sector y tener permanentemente informados a los mismos sobre dichas actividades;

d) Podrán asistir a las sesiones de la C. D. C. y|o local con voz pero sin voto;

e) Entender en todos los problemas planteados por los afiliados de su sector ante los representantes de las Empresas (Jefes o Encargados de Secciones) salvo los que, por su envergadura deban ser tratados por la C. D. C. y|o locales.

Art. 45. — La nómina de los sectores a que corresponde elegir Delegados será comunicada por la C. D. local a la C. D. C. para su aprobación, y cualquier cambio futuro en la misma deberá ser comunicado a la C. D. C. para su consideración.

Art. 46. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento de uno o varios delegados en o los sectores a que pertenezcan serán ocupados por el Delegado suplente y en caso de subsistir tal situación o crearse para este último, el o los sectores serán convocados a nuevas elecciones.

Art. 47. — En los sectores en que las tareas se realicen en dos o más turnos y siempre que las circunstancias lo aconsejen, la C. D. C. y|o local podrán disponer en acuerdo que los afiliados cuenten con un Delegado y un suplente para cada turno.

Art. 48. — Cuando la Asamblea local lo determine el Delegado de un sector podrá ser removido, reemplazándolo en sus funciones el suplente del sector. De subsistir el planteamiento, el sector será convocado a nuevas elecciones.

a) Cuando las dos terceras partes de un sector lo solicite a la C. D. Local ésta deberá convocar a Asamblea Local dentro de los 30 días de presentada la solicitud, la que tratará y resolverá el caso.

De las Asambleas Locales

Art. 49. — Las Asambleas serán locales y de carácter ordinario o extraordinario. Las ordinarias serán convocadas en el mes de mayo de cada año y las extraordinarias cuando las convoque por propia decisión la C. D. Local o solicitada por escrito de no menos del 10 % de los afiliados de la jurisdicción.

a) En todos los casos las autoridades de la Asamblea deben surgir del seno de la misma por la elección directa de los afiliados presentes; y estarán constituídas por un presidente y dos secretarios;

b) Las Asambleas locales se efectuarán en las jurisdicciones de la Capital Federal, Seccionales y|o Delegaciones;

c) La Convocatoria a Asamblea se efectuará con una antelación no menor de diez días;

d) La Asamblea local estará legalmente constituída cuando la integren la mitad más uno de los afiliados de la jurisdicción, si treinta minutos después de la hora convocada no existiera la mencionada proporción, la misma podrá sesionar con el número de afiliados presentes.

e) Ningún afiliado podrá hacer uso de la palabra sin que el Presidente se la otorgue;

f) No podrán tratarse más asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 50. — El orden del día de las Asambleas Locales deberá ajustarse a los puntos que a continuación se detallan:

a) Consideración de los problemas atingentes al trabajo de la jurisdicción.

b) Informe de lo actuado por la C. D. L. y|o Delegación.

c) Siempre que la mayoría de la Asamblea así lo disponga podrán tratarse asuntos eventuales, los que de ninguna manera estarán en contraposición a lo establecido en el presente Estatuto.

Art. 51. — En caso de desacuerdo a lo actuado con la C. D. L. y|o Delegación la Asamblea podrá elevar a la C. D. C., su disconformidad, la que resolverá en definitiva.

Art. 52. — La Asamblea Local no podrá promover ninguna acción de fuerza (huelga, manifestación de protesta o ordinarios y|o extraordinarios, los pridades gremiales o aplicación de medidas, a las autoridades locales, sin la expresa conformidad del Congreso.

De los Congresos

Art. 53. — Los Congresos podrán ser ordinarios y|o extraordinarios, los primeros se efectuarán anualmente en el mes de mayo y los segundos, cuando los convoque la C. D. C. por propia decisión o a solicitud por escrito de un mínimo del 10 % de los Delegados Congresales acreditados ante aquélla.

Art. 54. — Los Congresos se regirán por las siguientes disposiciones:

a) Los mismos no podrán darse por constituídos sin la presencia de la mitad más uno de los miembros delegados permanentes acreditados.

b) La representación de cada jurisdicción determinada por el Congreso o la C. D. C., según lo establece el Art. 44º de estos Estatutos será proporcional a la cantidad de sus afiliados de acuerdo a la siguiente escala: de quince (15) a cien (100) afiliados, un delegado; por cada cien (100) afiliados más o fracción no menor de quince (15), un delegado más.

c) Los Delegados Congresales serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción por el mismo ejercicio y en el mismo acto que corresponda a la elección de la C. D. C., debiendo reunir las siguientes condiciones:

1º) Ser trabajador en actividad.

2º) Tener una antigüedad ininterrumpida en la Empresa no menor de dos años y uno como afiliado.

3º) Estar al día con tesorería.

d) La elección de Congresales se efectuará en cada una de las jurisdicciones de la siguiente manera:

1º) Cada una de las fracciones intervinientes presentará lista completa con los candidatos que corresponda elegir a la jurisdicción que pertenezcan.

2º) Voluntad de la mayoría expresada por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción decidirá la nómina de los Delegados Congresales que representarán a aquélla.

e) Los delegados Congresales deberán poseer poder expreso de los electores de su jurisdicción e integrarán el Congreso con facultades extraordinarias.

f) Los integrantes de las CC. DD. y|o Delegaciones, podrán ser electos a Delegados Congresales.

Art. 55. — Son facultades del Congreso:

a) Sancionar y modificar los presentes Estatutos atento y de acuerdo a lo establecido en el Art. 73º de los mismos, y reglamentar todos los asuntos no previstos en ellos.

b) Considerar y dictaminar sobre lo actuado por la C. D. C. y la C. D. L. y|o Delegaciones y aprobar sus memorias y balances.

c) Promover la remoción total y|o parcial de la C. D. C. mediante la convocatoria a elecciones cuando:

1º) Se compruebe la violación de los Estatutos por parte de la C. D. C. o de alguno de sus miembros.

2º) Se comprueben deficiencias de orden administrativo y|o contables imputables a la C. D. C. o de alguno de sus miembros.

3º) Cuando actúe en detrimento del gremio en general.

4º) Surjan las causales establecidas en los Arts. 35, 33, 31, 37, 38, 40, inc. B) y 41 de estos Estatutos y disponer se cumpla lo establecido en aquéllos.

d) Para la remoción total y|o parcial de la C. D. C., el Congreso deberá ajustarse a lo que establece el Art. 20º del presente Estatuto.

e) Designar las Comisiones Paritarias que se encarguen del estudio de convenios laborales así como también cualquier delegado que se nombre ante organismos estatales, previa la concesión de las facultades que este le otorgue.

f) Delegar en la C. D. C. todos los poderes estatutarios durante el período de receso del Congreso.

g) Aprobar la unión y fusión a otras asociaciones.

h) Recabar en la C. D. C. y|o Locales las memorias y balances, las que deben ser presentadas al mismo al iniciarse cada congreso ordinario del mes de mayo. Dichas memorias y balances serán analizadas por una comisión de Congresales nombrada al efecto, la que deberá expedirse durante el periodo de sesiones de aquél e informar al Congreso de la revisión, fiscalización efectuada. Es caso de aprobación, la C. D. C. y locales, tendrán un plazo de 30 días para la publicación y difusión de las memorias y balances. En caso de no ser aprobada la Memoria y Balance, el Congreso decidirá si corresponde la aplicación de los recaudos establecidos en el inc. c) párrafo 2º del presente Artículo y|o dar un lapso no mayor de 30 días para una nueva presentación de la Memoria y Balance objetada. La Memoria y Balance se publicará en boletines o impresos.

i) Fijar el día del mes de julio en que sean realizadas las elecciones y disponer la convocatoria correspondiente.

j) Ejercer todas las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos.

Art. 56. — El Congreso, al constituirse por votación secreta de sus miembros nombrará una Junta Electoral Central compuesta de cinco (5) miembros que no pertenezcan a la Comisión Directiva o sean candidatos de listas presentadas. Esta Junta Electoral Central, durará en sus funciones hasta que quede constituída el nuevo Congreso que Corresponda al próximo período. — Por su parte, la Primera Asamblea Local de cada Jurisdicción y|o Delegación elegirá una Junta Electoral Local compuesta de dos miembros y que durará en sus funciones hasta constituída la C. D. L. que corresponde al próximo período. — Son requisitos para ser miembro de la Junta Electoral:

1º) Ser trabajador en actividad.

2º) Haberse desempeñado en la Empresa por un período no menor de dos años y contar con un año de afiliado.

3º) Estar al día con tesorería.

4º) No integrar la C. D. o ser candidato de las listas presentadas.

Las juntas electorales centrales y|o locales tendrán a su cargo, conjuntamente y en acuerdo lo siguiente:

a) Confeccionar los padrones respectivos de afiliados que se encuentran en condiciones de votar.

b) Fijar lugar y hora en que se realizarán las elecciones.

c) Disponer todo lo relacionado con los actos electorales.

d) Impugnar cualquier candidatura que no reuna las condiciones reglamentarias del Estatuto, dando a conocer al impugnado los motivos.

e) Recibir las listas de los candidatos hasta treinta (30) días antes del acto eleccionario y resolver las impugnaciones dentro de los cinco (5) días subsiguientes.

f) Todo candidato debe estar radicado a una distancia no mayor de setenta (70) Km. de su jurisdicción, a los efectos de asegurar su asistencia a sesiones en caso de resultar electo.

g) Vencido el plazo a que se refiere el inc. e), del presente Art., se procederá a oficializar las listas de candidatos, disponiéndose la impresión de las boletas respectivas para la emisión del voto.

h) El voto del afiliado será en todos los casos directo y secreto debiendo emitir el mismo en la mesa que lo determine la Junta Electoral. Dicha mesa estará presidida por un Presidente designado al efecto por aquélla y tantos fiscales cuantas fracciones en listas oficializadas intervengan en la elección. Una vez finalizado el acto eleccionario y cerrado el comicio se procederá sobre tablas y en presencia del Presidente de mesa y los fiscales acreditados ante ésta a abrir las urnas respectivas y al recuento de votos; los que una vez computados y labrado acta, serán remitidos a la sede Central para su posterior ratificación por la Junta Electoral Central.

i) Las Juntas Electorales dictarán las normas que crean más apropiadas para facilitar dicho acto.

De las Listas de Candidatos

Art. 57. — Las listas de los candidatos serán confeccionadas en la forma que a continuación se establece:

a) Las listas de candidatos deberán conformarse y oficializarse por "Lista Completa" y ajustarse a lo estatuído en los Arts. 17, 42, y 63 de los presentes Estatutos.

Art. 58. — Las listas triunfantes se harán cargo de sus funciones ateniéndose a lo establecido en tal sentido en los Arts. 59 y 60.

De la Constitución de las Comisiones Directivas

Art. 59. — Los miembros que resultaran electos deberán presentarse en la Secretaría el día y hora que indique la Junta Electoral y|o Congreso y sesionarán con los miembros salientes en cuyo acto quedarán de acuerdo para recibirse los cargos, como así también los asuntos pendientes, valores, documentos y archivo general, todo bajo inventario y balance debidamente firmado por los miembros salientes y entrantes, asentándose en libro de actas.

Art. 60. — La Mesa Ejecutiva de la C. D. C. entrante, deberá hacer conocer esa circunstancia a quienes corresponda para su conocimiento.

Art. 61. — El Presidente del Sindicato es de hecho miembro de todas las comisiones y Subcomisiones de la Organización.

Art. 62. — El Presidente del Sindicato es quien preside las reuniones de la C. D. C. y a los efectos de la votación tendrá voto para decidir las cuestiones planteadas.

De las Seccionales y Delegaciones

Art. 63. — Las Seccionales y Delegaciones a que se refiere el Art. 1º del presente Estatuto estarán regidas en la forma que a continuación se detalla:

a) Las Seccionales por una Comisión Directiva Local compuesta por no menos de cinco (5) miembros, a saber: Un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente.

b) Las Delegaciones estarán regidas por un Delegado y un Delegado Suplente.

Art. 64. — Las Delegaciones que cuenten con más de veinte (20) afiliados estarán en condiciones de solicitar a la C. D. C. ser incluídas como Seccionales del Sindicato.

Art. 65. — La Mesa Ejecutiva de la C. D. del Sindicato es de hecho C. D. L. de la jurisdicción de la Capital Federal.

Art. 66. — Los deberes y atribuciones de las Comisiones Directivas Locales, serán los que rigen en lo previsto para la C. D. C. en los casos del Presidente, Secretario General, Tesorero y Vocales por los Arts. 30, 32, 36, y 40 respectivamente, en los cargos equivalentes.

Art. 67. — Las Seccionales y|o Delegaciones se regirán de acuerdo a los presentes Estatutos, pero actuarán dependiendo de la C. D. C., a tal efecto se establecen sus deberes y atribuciones:

a) Cobrar las mensualidades de los afiliados cuando así corresponda y toda otra cuota que se envíe de la C. D. C. El importe cobrado deducidos los gastos de la Seccional y|o Delegación deberá ser remitido a Tesorería Buenos Aires, incluyéndose un balance demostrativo de entradas y salidas. Asimismo adjuntará una planilla detallando los cobros efectuados en los conceptos enunciados, haciendo constar en las mismas, los afiliados morosos y las causas que éstos invocan, cuando corresponda.

b) Representar a la C. D. C. en el orden local ante las autoridades, cámaras patronales, entidades sindicales de zona, región, distrito, departamento, partido o provincia existentes o que se creen en el futuro, debiendo actuar con la expresa conformidad de la C. D. C.

c) Está vedado a la C. D. L. adoptar por sí resoluciones que puedan comprometer al gremio en general o su jurisdicción;

d) Está vedado a la C. D. L. desarrollar otras actividades que estén expresamente prohibidas por el Estatuto del Sindicato o por las leyes, en particular las de Asociaciones Profesionales de Trabajadores y su reglamentación.

Art. 68. — Es deber de la C. D. L. velar por el cumplimiento de los Estatutos y la disciplina societaria: levantar un sumario fiel de todo lo actuado en caso de emergencia y acordar en primer término las medidas más convenientes en cualquier caso de reclamo justificado, informando ampliamente a la C. D. C. y a la primera Asamblea Local.

Art. 69. — El Sindicato subsistirá siempre que hubiere treinta socios dispuestos a sostenerlo y cumplir los fines de estos Estatutos. En su defecto se convocará a Congreso Extraordinario, que deberá estar constituído por las dos terceras partes de los Congresales en condiciones de votar en este Congreso; para resolver el destino que se le dará al Sindicato se requerirá el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

Art. 70. — El remanente que resulte de los bienes, en caso de disolución del Sindicato será donado al Consejo Nacional de Educación o su similar una vez practicada la liquidación correspondiente.

Art. 71. — El Congreso no podrá resolver la disolución del Sindicato mientras haya treinta (30) afiliados dispuestos a sostenerlo y ningún afiliado, al retirarse podrá hacer reclamación alguna ni obtener reembolso en dinero o efectos, sea cual fuere el motivo de su cuestión para el retiro.

De los cargos honorarios

Art. 72. — El Sindicato podrá acordar a toda persona que se haga acreedora a ello, un cargo honorario. A tal efecto, el candidato será sometido a consideración del Congreso, cuyo pronunciamiento será definitivo.

Disposiciones Generales

Art. 73. — Los presentes Estatutos podrán ser reformados por un Congreso convocado a tal fin por la C. D. C. comunicando el proyecto de reforma a todos los afiliados por intermedio de las autoridades o cuando lo soliciten por escrito la tercera parte de los afiliados o las dos terceras partes de los congresales acreditados, fundando las modificaciones que juzguen convenientes, siempre que no alteren los fines de la creación del Sindicato. Las reformas deberán ser aprobadas por los dos tercios de los congresales permanentes acreditados.

Art. 74. — Queda facultada la C. D. C. para efectuar la reforma de los presentes Estatutos que sean necesarios por disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "ad referendum" del próximo Congreso.

Art. 75. — Las huelgas, manifestaciones de protesta y cualquier otra actitud de fuerza o acción directa podrán ser adoptadas por la C. D. C. previa aprobación expresa de no menos de las dos terceras partes de los Delegados Congresales acreditados.

Art. 76. — La C. D. C. stá facultada a completar los cargos de las Comisiones, tales como Paritarias de Reclamos, etc. cuando la circunstancia y ante los hechos probados lo exijan.

Art. 77. — La aceptación de candidaturas y el desempeño de funciones electivas nacional, provinciales y|o municipales son incompatibles con el carácter de miembro de las CC. DD. Central y|o Local, como así también Congresal del Sindicato.

Art. 78. — No podrán ser miembros de las CC. DD. Central y|o Locales ni Delegados de Trabajo o Congresales todos aquellos afiliados con funciones directrices en la parte patronal.

Art. 79. — Las CC. DD. Central y|o Local deberán estar compuestas en su mayoría por afiliados en actividad laboral.

Art. 80. — Este Sindicato se halla adherido a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y solamente un Congreso en que dos tercios de los Congresales permanentes acreditados aprueben el retiro de la Confederación podrá ser motivo de dicha actitud.

Art. 81. — El Sindicato reconoce y acepta la fiscalización permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quedando obligados todos sus afiliados y sus autoridades a facilitar toda acción que dicha repartición crea necesaria efectuar en la entidad.

Art. 82. — Toda violación del presente estatuto o de las decisiones de los cuerpos directivos o Congresos serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta, con suspensión en el ejercicio de los derechos del afiliado o separación de esta entidad.

Se deja constancia expresa que estos Estatutos han sido firmados por los Congresales que a continuación se especifican: Presidente, Angel S. Cantesti, Delegado por Capital Federal; Vicepresidente: Salvador Cariota, Delegado por Rosario de Santa Fe; Secretario: Ulises

E. Rinaudo, Delegado por Capital Federal; Secretario: Carlos Martín, Delegado por Capital Federal; Congresales: Estanislao Cebreiro, por Cipolletti; Benigno M. Macchia, por Capital Federal; José Panzini, por Mendoza; José Grapunsky, por Capital Federal; Antonio Matta, por Junín (Bs. As.); Luis A. Isoleri, por Capital Federal; Oscar L. Romano, por San Rafael, Mendoza; José De Luca, por Capital Federal; Justo E. González, por Tucumán; Julio A. Williams, por Capital Federal; Rubén I. Cibils, por Santa Fe; Donato Gallos, por Capital Federal; Humberto Alejandro, por Córdoba; Osvaldo S. Berrino, por Capital Federal, y Carlos W. Lucero, por San Juan.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS.

VENTAS. — **Mantiénese en vigor lo dispuesto por los Arts. 1º, 2º y 3º de la Resolución General 641 en las exportaciones de pellets de subproductos oleaginosos.**

RESOL. Nº 654 (V.). - Bs. As. 14|9|60

VISTO que por Resolución Nº 151 de la Secretaría de Estado de Hacienda se reajustaron algunos de los valores índices de subproductos oleaginosos y, atento a la presentación efectuada por el Centro de Exportadores de Cereales solicitando el mantenimiento del régimen establecido por la Resolución General Nº 641 (V.), y CONSIDERANDO: Que la modificación referida de los citados valores índices no significa que se hayan alterado las condiciones tenidas en cuenta en oportunidad en que se dictara la Resolución General aludida, subsistiendo en consecuencia las mismas causales que dieron origen a sus disposiciones; Que asimismo, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas, es conveniente aclarar las fechas dentro de las cuales rigen las referidas disposiciones, como así también el temperamento de aplicación en las exportaciones de pellets de subproductos oleaginosos; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1959) y artículo 3º del Decreto Nº 2.781/60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º. — Mantiénese en vigor las disposiciones de los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución General Nº 641 (V), extendiéndose la reducción del ingreso al uno por ciento (1 %), a las exportaciones de pellets de subproductos oleaginosos, desde la fecha que se indica en el artículo 2º de la presente resolución.

2º. — La autorización para no efectuar el ingreso del impuesto o la reducción del mismo al uno por ciento (1 %) a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, de la resolución general citada precedentemente, serán de aplicación respecto de los certificados y solicitudes de embarques presentados ante la Dirección Nacional de Aduanas a partir del día 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1960, ambas fechas inclusive.

3º. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

RESOLUCION DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 485.568 de 1960

ASUNTO: Importación de mercaderías provenientes de ciertas áreas cuya economía es totalmente distinta a la nuestra.

RESOLUCION Nº 937 (D. T.). — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960.

VISTO la precedente nota de la Unión Industrial Argentina en que plantea el problema que representa la importación de mercaderías provenientes de ciertas áreas cuya economía es totalmente distinta a la nuestra, con valores que apenas alcanzan a cubrir el costo de la materia prima, sosteniendo que en estos casos compete a la Dirección Nacional de Aduanas ejercitar la facultad conferida por el Decreto Nº 2.062 de 1960 en su espíritu, o sea que el precio de los artículos que se importan deben estar de acuerdo con el valor normal en países con economía comparable a la nuestra; y visto asimismo la presentación de la Cámara Argentina de Comercio donde comparte, en principio, la conveniencia de preservar nuestra economía de las distorsiones provocadas por ciertos mercados exportadores, estimando que la norma de procedimiento para regular estas importaciones debe provenir de un acto del Poder Ejecutivo y no por una disposición administrativa; y CONSIDERANDO: Que ante esta divergencia de opiniones y no obstante estimar el suscripto que el Decreto 2.062|60 y nota aclaratoria Nº 4.442|60 de la Subsecretaría de Economía facultan a esta Dirección Nacional para tomar decisiones sobre el asunto en debate, y con el objeto de fijar el criterio a seguir, provocó la reunión realizada en el Ministerio de Economía con la presencia del señor Subsecretario de Hacienda, los integrantes de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación y el suscripto; Que en la aludida reunión se concluyó que la Dirección Nacional de Aduanas está facultada para aumentar los valores en casos de mercaderías provenientes de áreas o países cuyos mercados distorsionan nuestra economía colocando sus productos a precios que no guardan relación con los corrientes en el mercado internacional; Por ello y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 2.062|960 y por la nota 4.442|960,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

En casos de mercadería con valor notoriamente bajo, que no guarde relación con el precio comparable en operaciones comerciales normales, se tomará para la aplicación de los recargos y derechos, el precio promedio del mercado internacional, excluído las áreas que los distorsionen.

Mario R. Paillás

e.13|10-Nº 7.229-v.13|10|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Dr. Francisco Madariaga, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a don LEON LANIS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Juan Carlos García González, secretario.

e.10|10-Nº 7.226-v.15|10|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

27 DE JULIO DE 1960

656.677 — Esso Noticias. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 341. Arg.

656.678 — Boletín. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 343. Arg.

656.679 — Bol. Informativo de Previsión y Ayuda Mutua. Rosario, julio septiembre 1959.

656.680 — Reader's Digest. Cap. Fed., mayo junio 1959. Nº 457|8. Arg.

656.681 — Selecciones del Reader's Digest. Cap Fed., julio 1960. Nº 236. Argentina.

656.682 — Rojinegro. Cap. Fed., junio 1960. Nº 292. Arg.

656.683 — Visión. Cap. Fed., junio julio 1960. Nº 416. Arg.

656.684 — Juguetes. Cap. Fed., junio 1960. Nº 129. Arg.

656.685 — Aero Mundial. Martínez (Bs. As.), junio 1960. Nº 1.071|5. Arg.

656.686 — Aero Munddial (Inglés). Martínez (Bs. As.), junio 1960. Nº 705|9. Argentina.

656.687 — Sonorama. Cap. Fed., julio 1960, febrero 1960. Nº 3|8. Arg.

656.688 — Bol. Oficial y Judicial. Catamarca, mayo junio 1960. Nº 36|52. Argentina.

656.689 — La Voz Espiritista. Rosario. marzo abril 1960. Nº 122. Arg.

656.690 — Franco Vida. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 169. Arg.

656.691 — El Contratista. Cap. Fed., mayo junio 1960. Nº 14. Arg.

656.695 — Dibujantes. Castell. Prop.: José Duarte. Dir.: Roberto Martínez. Cap. Fed., mayo 1959. 10.000 ejemp. $ 10.— Arg.

656.699 — Iatria. Trimestral. Castell. Prop.: Consorcio de Médicos Católicos. Dir.: Juan A. Quiña González. Cap. Fed., sep. dic. 1959. 1.000 ej. $ 30.— Argentina.

656.703 — Nueva Interpretación Psicológica de Dibujos de la Figura Humana. 1 vol. 134 pgs. Castell. Autor: Leopoldo Caligor. Traduc. del Inglés: Carmen J. Canalejas de Niño. Imp.: Alberdi. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 12|4 de 1960. 3.000 ej. $ 96.— Arg.

656.704 — Antología de la Poesía Infantil. 1 vol. 425 pgs. Castell. Autora: Blanca de la Vega. Imp.: Sapientia. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 19|4|60. 1.000 ejemplares. $ 107.— (Reimp.). Arg.

656.705 — Fuego de Amor. Bolero. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Roberto Aracena Larrain. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|7|60. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

656.706 — El Viajero del Tulum. Gato. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Roberto Aracena Larrain. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|2|60. 1.000 ej. $ 8.— Arg.

656.707 — Desengaño de Amar. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Roberto Aracena Larrain. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 1|6|60. 1.000 ej. $ 7.— Argentina.

656.708 — Rosita Querida. Música. 2 pgs. Autor: Oscar Federico Flores. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|7|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

656.709 — Flores de Viena. Vals. Música. 2 pgs. Autores: Istvan Wesshaus y Héctor Baldi. Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As., 27|7|60. 100 ej. $ 8.— Arg.

656.712 — Chacarera de los Curdas. Música. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|7|60. 300 ej. $ 6.— Argentina.

656.713 — Chacarera de los Curdas. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|7|60. 300 ejemplares. $ 6.— Arg.

656.714 — Florecita. Valseado. Música. 2 pgs. Autor: José María Carbonel. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. Aires, 8|7|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

656.717 — Feliz Recuerdo. Ranchera. Música. 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|7|60. $ 10.— Arg.

656.718 — Feliz Recuerdo. Ranchera. Letra: castell. 2 pgs. Autora: Amelia del Carmen Serrano. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|7|60. $ 10.— Arg.

656.719 — Amor de Cenicienta. Vals. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Roberto Jorge Cuyumgián. Imp.: Ricordi. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|7|60. 250 ejemplares. $ 10.— Arg.

656.720 — Amor de Cenicienta. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Ferrara. Imp.: Ricordi. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|7|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.732 — Ansiedad. Vals. Letra: castellano. 2 pgs. Autor: José Enrique Sarabia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 523 ej. $ 10.— Arg.

656.733 — Ansiedad. Vals. Música. 2 pgs. Autor: José Enrique Sarabia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 523 ej. $ 10.— Arg.

656.735 — Madrecita Linda. Vals. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Armando Moreno. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., julio 1960. $ 10.— 256 ej. — Arg.

656.736 — Madrecita Linda. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Armando Moreno. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., julio 1960. 256 ej. $ 10.— Arg.

656.737 — Juan Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Mario Clavell. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 265 ej. $ 10.— Arg.

656.738 — Juan Milonga. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Mario Clavell. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 265 ej. $ 10.— Arg.

656.739 — El Fantasma se Divierte. Cha cha cha. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Fuco Vial. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 18|7|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.740 — El Fantasma se Divierte. Cha cha cha. Música. 2 pgs. Autor: Riel. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 18|7|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.741 — Rosalía. Paso doble. Música. 2 pgs. Autores: Bebe Yunior y Alcides Fertonani. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As., julio 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.742 — Triste Corazón. Fox. Letra: castell. 2 pgs. Autores: Oscar Anderle y José Rossino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., julio 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.743 — Triste Corazón. Fox. Música. 2 pgs. Autores: Oscar Anderle y José Rossino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., julio 1960. 250 ej. $ 10.— Argentina.

656.744 — Me Llaman el Ronco. Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jul. 1960. 250 ej. $ 10.— Argentina.

656.745 — Me Llaman el Ronco. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Riel. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As, julio 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

656.746 — Saudade Amarga. Tonada. Música. 2 pgs. Autora: Raymunda A. Da Silva. Imp. y Edit.: Fermata. Bs. Aires, 14|7|60. $ 7.— Arg.

656.755 — Democracia Cristiana. Castellano. Prop y Dir.: Carmelo Latrónico. Cap. Fed., marzo 1960. 10.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

e.13|10-Nº 6.051-v.13|10|60

28 DE JULIO DE 1960

656.759 — Mecánica Popular. U.S.A., junio julio 1960. Nº 27. Extr.

656.760 — Ciencia e Industria Popular. México, abril 1960. Nº 9. Extr.

656.761 — Archi. México, mayo junio 1960. Nº 42|3. Extr.

656.762 — Aventura. México, mayo julio 1960. Nº 132|6. Extr.

656.763 — Aventuras de la Vida Real. México, mayo julio 1960. Nº 53|5. Extranjera.

656.764 — Clásicos del Cine. México, abril julio 1960. Nº 41|4. Extr.

656.765 — Chiquilladas. México, abril mayo 1960. Nº 92|3. Extr.

656.766 — Domingos Alegres. México, mayo julio 1960. Nº 320|9. Extr.

656.767 — El Gato Félix. México, mayo junio 1960. Nº 86|7. Extr.

656.768 — Gene Autry. México, junio julio 1960. Nº 75|6. Extr.

656.769 — El Halcón de Oro. México, mayo 1960. Nº 28. Extr.

656.770 — Historias Fantásticas. México, abril mayo 1960. Nº 26|7. Extr.

656.771 — Lorenzo y Pepita. México, mayo julio 1960. Nº 143|7. Extr.

656.772 — Leyendas de América. México, mayo julio 1960. Nº 51|3. Extr.

656.773 — El Llanero Solitario. México, junio julio 1960. Nº 87|8. Extr.

656.774 — Mutt y Jeff. México, sept. 1959. Nº 4. Extr.

656.775 — El Pájaro Loco. México, junio 1960. Nº 185. Extr.

656.776 — La Pequeña Lulú. México, mayo julio 1960. Nº 133|7. Extr.

656.777 — Porky y sus Amigos. México, mayo julio 1960. Nº 104|5. Extr.

656.778 — Red Ryder. México, junio 1960. Nº 68. Extr.

656.779 — Relatos Fabulosos. México, marzo junio 1960. Nº 7|10. Extr.

656.780 — Roy Rogers. México, julio 1960. Nº 95. Extr.

656.781 — El Super Ratón. México, junio 1960. Nº 106. Extr.

656.782 — Tarzán. México. mayo julio 1960. Nº 102|4. Extr.

656.783 — Tesoro de Cuentos Clásicos. México. mayo julio 1960. Nº 33|4. Extranjera.

656.784 — Tom y Jerry. México, mayo julio 1960. Nº 135|7. Extr.

656.785 — Vidas Ejemplares. México, abril junio 1960. Nº 75|8. Extr.

656.786 — La Zorra y el Cuervo. México, junio 1960. Nº 114. Extr.

656.787 — La Familia. México, mayo julio 1960. Nº 593|4. Extr.

656.788 — Life (en Español). U.S.A., mayo julio 1960. Nº Vol. 15 (9|12) Vol. 16 (1). Extr.

656.789 — Impuesto a los Réditos. Tablas de Retenciones Mensuales y Quincenales a Empleados. 1 foll. 32 páginas. Castell. Autor: Fermín Guerrero. Imp.: Rotaprintor. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 1.000 ejemp. $ 200.— Arg.

656.803 — Circuitos de Audioamplificación. 1 vol. 416 pgs. Castell. Autor: Julio Vicente Rueda. Imp.: Kaufman. Edit.: Albatros. Bs. As., dic. 1959. 3.993 ej. $ 300.— (Reimp.). Argentina.

656.804 — Enciclopedia de la Huerta. 1 vol. 638 pgs. Castell. Autor: Adolfo Lorena Gabarret. Imp.: Kaufman. Edit.: Albatros. Cap. Fed., nov. 1959. 2.982 ej. $ 300.— (Reimp.). Arg.

656.807 — Faz "A" Su Majestad el Chotis. Letra y música: Rodríguez. — Faz "B" Polichinela. Letra: Cádenas. Música: Valverde y Torregrosa. Int.: Nieves López Lagar. Disco TK número E-10.193. Bs. As., Julio 1958. 500 ej. $ 57.— Arg.

656.808 — Faz "A" Mujer sin Par. Letra y música: Miqueri y Vera. El Cardal. Letra y música: Miqueri y Flores. — Faz "B" Mburucuyá de mi Infancia. Letra y música: Vera y Chapó. El Costero. Letra y música: Vera y Miqueri. Int.: Conjunto Vera Lucero Disco TK Nº DD.5.904. Bs. Aires, marzo 1959. 1.000 ej. $ 70.— Argentina.

656.816 — Gracias por Darme tus Ojos. Radiot. mensual. Castell. Autor: Jorge Morán. L.V.12 de Tucumán. Octubre 1959. Arg.

656.817 — Arco Iris de la Vida. Radiot. unit. Castell. 10 pgs. Castell. Autor: Orlando Carrizo. L.U.5 de Neuquén. Abril 1959. Arg.

656.818 — ¿Quiere Escucharme Señora? Radiot. unit. Castell. 52 pgs. Autor: Santiago Pablo Scherini. L.T.8 de Rosario. Mayo junio 1959. Arg.

656.819 — Uno Nunca Sabe. Telet. unit. Castell. 33 pgs. Autor: Agustín Caballero. L.S.82 Canal 7. Junio 1959. Argentina.

656.820 — Un Color para el Infierno. Radiot. mensual. Castell. 82 pgs. Autor: Agustín Caballero. L.R.4 Radio Splendid de Cap. Fed. Agosto 1959. Argentina.

656.821 — Alma y Corazón de Mujer. Radiot. unit. Castell. 14 pgs. Autor: Juan Miras. L.S.6 Radio del Pueblo de Cap. Fed. Junio 1959. Arg.

656.822 — Con su Permiso Excelencia Charlas. Castell. 45 pgs. Autor: Ezequiel Ortiz Ponce. L.V.10 de Mendoza. Octubre 1959. Arg.

656.823 — Un Suceso una Enseñanza. Charlas. Castell. 9 pgs. Autor: Ernesto Escobar Bavio. L.R.2 Radio Argentina de Cap. Fed. Enero 1960. Argentina.

656.824 — Enfoques del Camino. Charlas. Castell. 27 pgs. Autor: Arturo Carranza Casares. L.R.2 Radio Argentina de Cap. Fed. Enero 1960. Argentina.

656.825 — No Hay Nada Nuevo Bajo El Sol. Glosas. Castell. 9 pgs. Autor: Ernesto Escobar Bavio. L.R.5 Radio Excelsior de Cap. Fed. Diciembre 1959. Argentina.

656.826 — Cuando Alguien Roba. Telet. unit. Castell. 8 pgs. Autor: Osvaldo Dragun. L.S.82 Canal 7. Octubre 1959. Arg.
656.827 — Cuentos Infantiles. Radiot. unit. Castell. 64 pgs. Autor: Juan Alvarez Recio. L.V.7 de Tucumán. Agosto 1959. Arg.
656.828 — Enfoques del Camino. Charlas. Castell. 27 pgs. Autor: Arturo Carranza Casares. L.R.2 Radio Argentina de Cap. Fed. Mayo diciembre 1959. Arg.
656.829 — Saber ser Mujer. Charlas. Castell. 5 pgs. Autora: Rosa Waiss. L.R.2 Radio Argentina de Cap. Fed. Julio 1959. Arg.
656.830 — El Golcito de Entretela. Charlas. Castell. 4 pgs. Autor: Salvador Guerrieri (h.). L.V.3 Córdoba. Mayo 1959. Arg.
656.831 — La Estatua y el Viajero. Radiot. unit. Castell. 36 pgs. Autor: Juan Alvarez Recio. L.V.12 de Tucumán. Septiembre 1959. Arg.
656.832 — Viñetas Espirituosas. Charlas. Castell. 31 pgs. Autor: Oscar Ferri. L.R.3 Radio Belgrano de Cap. Fed. Julio 1959. Arg.
656.833 — Secreto a Medias. Charlas. Castell. 13 pgs. Autor: Oscar Ferri. L.R.4 Radio Splendid de Cap. Fed. Octubre 1959. Arg.
656.834 — Elegidos del Destino. Radiot. unit. Castell. 40 pgs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. L.S.11 de la Plata. Octubre 1959. Arg.
656.835 — Digo Bien o Digo Mal. Charlas. Castell. 18 pgs. Autor: Tomás Prada. L.T.8 de Rosario. Julio agosto 1959. Arg.
656.836 — Susana y los Ladrones. Telet. unit. Castell. 31 pgs. Autor: Jacobo Langsner. L.S.82 T.V. Canal 7. Junio 1960. Arg.
656.837 — Fiestas Flamencas. Telet. unit. Castell. 28 pgs. Autor: Manuel Benítez Carrasco. L.S.82 Canal 7. Septiembre octubre 1959. Arg.
656.838 — De Padres y de Hijos. Telet. unit. Castell. 22 pgs. Autor: Hugo Munik. L.S.82 T.V. Canal 7. Nov. 1958. Arg.
656.839 — Envío de Cartas a España. Radiot. unit. Castell. 41 pgs. Autor: Roberto Ventura. L.V.6 de Mendoza. Marzo abril 1959. Arg.
656.840 — Así... se Hizo su Historia (Momentos de Teleteatro Argentino). Radiot. unit. L.S.82 T.V. Canal 7. Julio 1959. Arg.
656.841 — Luces de Tango. Radiot. unit. Castell. 96 pgs. Autor: Oscar José Sacco. L.R.3 Radio Belgrano de Cap. Fed. Diciembre 1959. Arg.
656.842 — Fichando. Tango. Música. 2 págs. Autor: Martín A. Rossi. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 50 ej. $ 5.— Arg.
656.847 — Callemos Nuestro Amor. Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Ricardo A. Fumagalli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|5|60. $ 10.— Arg.
656.848 — Callemos Nuestro Amor. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Víctor D'Amario. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|5|60. $ 10.— Arg.
656.853 — Jugando con las Vocales. Letra: castell. 2 pgs. Autora: María Alicia Domínguez. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. $ 14.— Arg.
656.854 — Jugando con las Vocales. Música. 2 pgs. Autora: Elsa Calcagno. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. $ 14.— Arg.
656.855 — Zapatero Remendón. Canción. Música. 2 pgs. Autor: Amor Martín. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. $ 14.— Argentina.
656.856 — Zapatero Remendón. Canción. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Angel C. Ludueña. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. — 14.— Arg.
656.857 — Canción de Cuna. Op. 6 número 2. Música. 2 pgs. Autora: Corina H. de Lima. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As. 20|7|60. 300 ej. $ 20.— Arg.
656.858 — Lamento. Op. 6 Nº 4. Música. 2 pgs. Autora: Corina H. de Lima. Imp.: Stéfano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 20|7|60. 100 ej. $ 20.— Argentina.
656.859 — En sus Brazos. Fox. Letra: castellano. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.
656.860 — En sus Brazos. Fox. Música. 3 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 250 ejemplares. $ 10.— Arg.
656.861 — En sus Brazos. Fox. Letra: francés. 2 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.
656.862 — La Flor de la Canela. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Chabuca Granda. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 267 ej. $ 10.— Arg.
656.863 — La Flor de la Canela. Vals. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Chabuca Granda. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 267 ej. $ 10.— Arg.
656.864 — Te Odio y te Quiero. Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yizo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 273 ej. $ 10.— Arg.
656.865 — Te Odio y te Quiero. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 273 ej. $ 10.— Arg.
656.866 — Bailando con mi Amor. Fox. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Aldo Legui. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.
656.867 — Bailando con mi Amor. Fox. Música. 2 pgs. Autor: Aldo Legui. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.
656.880 — Los Invasores de Saturno. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: Philip Latham. Traduc. del Inglés: J. Vacarezza. Imp.: López. Edit.: Acme. Bs. As., 14|6|60. 10.000 ej. $ 38.— Argentina.
656.881 — Bomba y la Montaña Movediza. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del Inglés: J. Vacarezza. Imp.: López. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|6|60. 12.000 ej. $ 38.— Argentina.
656.882 — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo V. 1 vol. 1.074 pgs. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit y otros. Imp.: El Gráfico. Edit.: Bibliografía Argentina. Bs. As. 2|12|56. 4.200 ej. $ 828.— Arg.
656.885 — Autotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Dir.: José F. Vinotto. Cap. Fed., febrero 1960. 2.000 ej. $ 10.— Arg.
656.886 — La Protección y el Tratamiento de los Menores. 1 vol. 256 pgs. Castell. Autor: José Rafael Mendoza. Imp.: Incograf. Edit.: Bibliografía Argentina. Bs. As., 12|6|60. 2.000 ej. $ 250.— Arg.
656.887 — Y es Bohemio. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Angel Baya. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|7 de 1960. 300 ej. $ 5.— Arg.
656.904 — El Día en Llamas. 1 vol. 432 págs. Castell. Autor: James Ramset Ullman. Traducción del Inglés: Ana O'Neill. Imp. y Edit.: Edic. Selectas. Bs. As., mayo 1960. 24.000 ejemp. $ 98.— Arg.
656.905 — El Palacio de Hielo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autora: Edna Ferber. Traduc. del Inglés: León Mirlas. Imp. y Edit.: Edic. Selectas. Bs. As., junio 1960. 21.000 ej. $ 98.— Arg.
656.912 — Madame Du Barry. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Stanley Loomis. Traduc. del Inglés: Federico López Cruz. Imp. y Edit.: Edic. Selectas. Bs. As., abril 1960. 27.000 ej. $ 98.— Arg.
656.918 — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo VI. 1 vol. 1.004 pgs. Castellano. Autores: Manuel Ossorio y Florit y otros. Imp.: El Gráfico. Edit.: Bibliografía Argentina. Bs. As. 10|6|57. 4.200 ej. $ 828.— Arg.
627.971 del 14|9|59. — Seudónimo: "Davus de Svilum".
648.751 del 4|5|60. — Seudónimo: "Quique Atuel".

e.13|10-Nº 6.052-v.13|10|60

29 DE JULIO DE 1960

656.922 — Bol. Aberdeen Angus. Cap. Fed. ab.|jun. 1960. Nº 135|48. Arg.
656.923 — Buenos Aires Musical. Cap. Fed., mayo jul. 1960. Nº 235|44. Arg.
656.924 — Buenos Aires Musical. Cap. Fed. abril 1960. Nº 234. Arg.
656.925 — El Mensajero de las Animas. Victoria (Entre Ríos), julio agosto 1960. Nº 453. Arg.
656.926 — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Rosario, junio 1960. Nº 177. Argentina.
656.927 — Mensaje de Schonstatt. Florencio Varela. junio julio 1960. Número 4|5. Arg.
656.928 — Sagrado Corazón. Rosario, junio 1960. Nº 61|4. Arg.
656.929 — Nuestro Darío. (Nesha Gazeta). Cap. Fed., abril junio 1960. Nº 543|56. Arg.
656.930 — Mi Africanito. Cap. Fed., julio 1960. Nº 7|8. Arg.
656.931 — Jazzlandia. Cap. Fed., junio 1960. Nº 68. Arg.
656.932 — El Eco de Africa. Cap. Fed., julio 1960. Nº 7|8. Arg.
656.933 — Argentinistas. Cap. Fed., abril junio 1960. Nº 80. Arg.
656.934 — La Argentina Suma de Geografía. Tomo V. 1 vol. 510 pgs. Castellano. Autor: Francisco de Aparicio y Horacio A. Difrieri. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., julio 1960. 4.000 ej. $ 1.100. Arg.
656.937 — Gimnasia Preesquística. 1 vol. 120 pgs. Castell. Autor: Amílcar Rubén Casasnovas. Imp.: Argen Press. Edit.: El Autor. Bs. As., 31|3|60. 500 ejemplares. $ 100.— Arg.
656.943 — Cánticos de Fe y Esperanza. 1 foll. 20 pgs. Castell. Autor: Oswald J. Smith. Traduc. del Inglés: Eduardo Palaci. Imp.: El Faro. Edit.: El Traductor. Bs. As., 18|1|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.
656.944 — Asesor Provincial del Trabajo. Trimestral. Castellano. Prop. y Dir.: Adolfo J. Luna. La Plata, marzo 1960. 3.000 ej. $ 3.— Arg.
656.946 — Faz "A" Gallo Ciego. Música: Bardi. — Faz "B" Ilusión de mi Vida. Letra: López. Música. Brunelli. Int.: Roberto Grela. Disco TK número 10.214. Bs. As., dic. 1958. 1.000 ejemplares. $ 57.— Arg.
656.947 — Faz "A" Triana Morena. Letra y música: Laredo. — Faz "B" Regresa a Mi. Letra: Lombardo. Música: Diminno. Int.: Marfil-Morales. Disco TK Nº E-10.213. Bs. As., sept. 1959. 500 ej. $ 57.— Arg.
656.948 — Faz "A" Rancho Elsa. Letra: Germán. Música: Bobadilla. — Faz "B" Lile. Letra: Germán. Música: González. — Int.: Florentín Giménez. Disco TK Nº E-10.212. Bs. Aires, abril 1959. 1.500 ej. $ 57.— Argentina.
656.949 — Faz "A" Tu Nombre. Letra: Diguilio. Música: Tames. — Faz "B" La Humilde. Música: Díaz. Int.: Conjunto Norteño del Chañarcito. Disco TK Nº E-10.215. Bs. As., feb. 1960. 2.000 ej. $ 57.— Arg.
656.950 — Faz "A" Vurria... Letra: Pugliese. Música: Reudine. — Faz "B" Tuppe Tuppe Mariscia. Letra: Gigante. Música: Araeri. Int.: Orq. Chain. Disco TK Nº E-10.218. Bs. As., sept. 1958. 500 ej. $ 57.— Arg.
656.951 — Faz "A" Tristeando. Letra: Silva. Música: Nievas Blanco. — Faz "B" Agua y Sol del Paraná. Letra: Brasco. Música: Ramires. Int.: Amalia de la Vega. Disco TK Nº E-10.219. Bs. As., sept. 1959. 500 ej. $ 57.— Argentina.
656.952 — Faz "A" Cabecita en el Hombro. Letra y música: Borges. — Faz "B" Me Voy al Campo. Letra: Vieira. Música: Castro. Int.: Dúo Guarujá. Disco TK Nº E-10.220. Bs. As., junio 1959. 650 ej. $ 57.— Arg.
656.953 — Faz "A" Querida Madre. Letra y música: Sastre. — Faz "B" Color de Ayer. Letra y música: Carcano. Int.: Orq. José Sala. Disco TK Nº E-10.221. Bs. As., octubre 1958. 1.000 ej. $ 57.— Arg.
656.955 — Faz "A" Como Antes. Letra: Panzeri y Taccani. Música: Di Paola. — Faz "B" Fascinación. Letra y música: Marchetti. Int.: Marfil-Morales. Disco TK Nº E-10.206. Bs. As., octubre 1958. 1.000 ej. $ 57.— Argentina.
656.956 — Faz "A" El Mensú. Música: Ayala. — Faz "B" Danza Paraguaya. Música: Barrios. Int.: Hugo Díaz. Disco TK Nº E-10.207. Bs. As., enero 1959. 800 ej. $ 57.— Arg.
656.957 — Faz "A" Canción de Luna y Cosecha. Letra: Perdiguero. Música: Falú. — Faz "B" Pueblito de mi Pueblo. Int.: Eduardo Falú. Disco TK Nº E-10.204. Bs. As., nov. 1959. 850 ejemplares. $ 57.— Arg.
656.967 — Algebra y Cálculo Numérico. 1 vol. 726 pgs. Castell. Autores: Alberto E. Sagastume Berra y Germán Fernández. Imp.: Frigerio. Edit.: Kapelusz. Bs. As. 10|5|60. 3.000 ejemp. $ 680.— Arg.
656.968 — Lexicon Kapelusz "Matemática". 1 vol. 734 pgs. Castell. Autor: Francisco Vera. Imp.: Frigerio. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 13|5|60. 2.000 ej. $ 1.200.— Arg.
656.969 — Tests A B C. 1 vol. 239 pgs. Castell. Autor: Lourenço Filho. Traducción del Portugués: José D. Forgione y Monserrat Mi a. Imp.: Sidus. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 12|5|60. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.
656.973 — A los Pibes. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Carmelo Pedro Grilli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 25|3|60. 400 ej. $ 10.— Arg.
656.975 — Estancia "La Argentina". 1 vol. 150 pgs. Castell. Autor: Miguel A. González Ortiz. Imp.: Fénix. Edit.: El Autor. Córdoba, 31|5|60. 2.000 ej. $ 100.— Arg.
656.989 — Adiós Amiga Mía. Bolero. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Cecilio Conditi. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|60. 100 ej. $ 8.— Arg.
656.990 — Adiós Amiga Mía. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Cecilio Conditi. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|60. 100 ej. $ 8.— Arg.
656.994 — Cacareco e o Maior. Marcha. Letra: portugués. 2 pgs. Autores: Francisco Netto y José Roy. Imp.: Arévalo. Edit.: Emba. Bs. As., 9|6|60. 250 ej. $ 10.— Arg.
656.995 — Cacareco e o Maior. Marcha. Música. 2 pgs. Autores: Francisco Netto y José Roy. Imp.: Arévalo. Edit.: Emba. Bs. As., 9|6|60. 250 ej. $ 10.— Arg.
656.996 — Chau Palermo. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Alberto de la Fuente, Arturo Naia y Pablo A. Hechim. Imp.: Arévalo. Edit.: Los Autores. Bs. As., 19|4|60. 1.500 ejemp. $ 6.— Arg.
656.997 — Chau Palermo. Tango. Letra: castell. Autores: Alberto de la Fuente, Arturo Maia y Pablo A. Hechim. Imp.: Arévalo. Edit.: Los Autores. Bs. As., 19|4|60. 1.500 ejemp. $ 6.— Arg.
656.998 — ¿Por Dónde Estarás? Tango. Música. 2 pgs. Autores: Domingo E. Sciaraffia y Víctor O. Lamanna. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|60. 500 ej. $ 10.— Arg.
656.999 — ¿Por Dónde Estarás? Tango. Letra: castell. Autores: Domingo E. Sciaraffia y Víctor O. Lamanna. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|60. 500 ej. $ 10.— Arg.
657.003 — Plegaria para mi Madre. 1 página. Castell. Autor: Sergio Barsamián. Imp.: Farro. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|60. 1.000 ej. $ 10.— Arg.
657.004 — Saudade Amargo. Toada. Letra: castell. Autora: Raymunda A. Da Silva. Imp. y Edit.: Fermata. Bs. As., 14|7|60. 250 ej. $ 7.— Arg.
657.005 — Informativo Ifa. Trimestral. Castell. Prop.: Inst. Financiero Argentino. Dir.: Antonio D. Varela y Ramón J. E. Lodeiro. Cap. Fed., julio 1960. 2.500 ej. $ 10.— Arg.

c.13|10-Nº 6.053-v.13|10|60

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base, p|orden Administración Liquidadora Decreto Ley 3490 HORNOS P|ESTEROTIPIA "Man"

Motores eléctricos: cte. continua y alt. — Generador eléctrico: cte. cont. 7.5 HP — Materiales eléctricos — Retículas — Elementos p|imprenta: numeradores; máquinas p|lavar, refrigerar y terminar matrices y para enrollar diarios y revistas; objetivos diversos 70.000 matrices bronce — Heladeras: p|mostrador y comercial — Muebles y art. varios. — Exhibición: Bouchard 722, 6º piso, lunes a viernes de 15.30 a 19 hs.

TRANSMISORES — RECEPTORES IMAGENES (circ. cerrado) SPEED PHOTO INTERNATIONAL NEWS PHOTO mod. 344

Registradora — Cortadora fiambre — Relojes sereno — Televisor "Columbia" — Juegos: Copas cristal, cubiertos acero inglés y lunch porcelana y loza — 50 kgs. cianuro de potasio — varios. Exhibición: Esmeralda 660, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Remate: 24 y 25 de octubre a las 21 hs., en Esmeralda 660, sala Nº 1.

Informes y prospectos: Bouchard 722, 6º piso y en Esmeralda 660, 4º piso (T. E. 35-4684) y Of. Informes (hall entrada).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.13|10-Nº L-7.337-v.22|10|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle Corrientes 2568, Escritorio Nº 16, Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber al señor Jacobo Sasson, que por resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 15 de septiembre de 1960, se estimada de oficio en un equivalente de dólares C. A. P. Diez y nueve mil doscientos (Dls. C. A. P. 19.200.—) el abultamiento en pesos (Circular 1308, 28 de agosto de 1960) incurrido en la importación de lana de alpaca primera calidad Arequipa Flis del Perú, amparada por el permiso de cambio número 143.106 y se dá vista de las actuaciones correspondientes a la Inspección Nº 5248, para que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho.

e.10|10-Nº 7.224-v.15|10|60

El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma Productos Ackerco de la Argentina S. R. L., y a los señores Harry Lederer y Pablo Martiniano Arrúa, que dentro del término de quince (15) días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho con motivo de la resolución del 6 de julio de 1960, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes a la Inspección número 4832.

c.10|10-Nº 7.225-v.15|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALBANESI, GASPAR
ARAUJO, BENITO ANGEL
ARPIA, RODOLFO TEODORO
AGUIRRE, JUAN CARLOS
BALCAZA, VENERO
BENITEZ, TEOFILO
CANAPETIELLO, FRANCISCO
CARDOZO, PABLO
CORBALAN, PABLO PACIFICO
COLOMBO, JOSE
DE CANDIA, NICOLAS
DIZ, DAMASIO ADRIAN
ENRIQUEZ, NORBERTO
FENILLI, FIDENCIO
GIGLI, JOSE
GALVAN, LUIS
GUTIERREZ, EFRAIN
GABIOLA, ALFREDO

ILLANES, FIDEL
KUTIK, JUAN
LOPADO, PASCUAL
LARI, LUIS
LEAL, PEDRO
MORELLI, ELISEO JOSE
MURNA, FERMIN OLINDO
MALJASIAN, LEANDRO R.
MARCELLINI, ORESTE
MAGHENZANI, OSCAR
MANSILLA, FLORENCIO
MENDOZA, FRANCISCO
MONTERO, ANTONIO
MUGARRA, MARCELINO
AUSQUI, PEDRO
AGUILERA, EULOGIO
ALVAREZ VILLARROEL, JOSE HUMBERTO
BERTUZZI, RINO
BARREIRO GONZALEZ, JOSE M.
BAROLA, JUAN CARLOS
CONTI, LUIS ROBERTO
CACERES, OSCAR ROBERT
CATRIN OJEDA, JOSE HECTOR
DELLATORRE, CESARIO ALCIRO
DELGADO, JOSE MANUEL
DIROCCO, ANGEL
FRASCHETTA, CATALINA
FALETTI, CARLOS
GAGLIANO, PORFIRIO
GALVEZ, MARIO
GALEANO, GUILLERMO
HLADKI, GREGORIO
KOZIOT, GREGORIO
LOPEZ, VICENTE RAMON
LUENGO, ANTONIO JOSE
LEGUIZAMON, EDUARDO ALFREDO
MIRABELLI, ALBERTO
MONTIEL, FELIPE
MARTINEZ, LUCIANO
MALDONADO, JUSTO JOSE
MURUA, PEDRO LEON
MARIANI, ADOLFO
MOLINARI, PEDRO
MURINIGO, HECTOR ABEL
MARTINEZ, PEDRO RODOLFO
OLIVO SUAREZ, ISMAEL
OLMOS, JUAN ROSA
PIOVERA, RODOLFO
PROTO, CABRAL ERCILIO
PEDRABUENA, ISABELINO
PONCE, GUIDO
PONTALTO, JOSE
RAMIREZ, ANGEL CARLOS
RUIZ, FLORENCIO
RIOS, ANGEL GABINO
RUIZ, FERNANDO
RADEVICH, JUAN ALBERTO
SOBRAN, JOSE ENRIQUE
SERAPIO SERAPIO, ALEJANDRO
STANIMIROV, LJUBOMER
SESSA, BENITO
TRONCOSO, EUSEBIO
VALLEJO, ROSA
VEGA, ELISEO
VAZQUEZ, JOSE
VAZQUEZ, MARTIN
YALET, ANGEL
OCHOA, JUSTO BLAS
PISTONESI, LEONARDO
PANFILO, VICENTE
PASSARINHOS, JUAN ANTONIO
PIRCIC, PABLO
RODRIGUEZ, SANTOS
REYNOSO, CARLOS
RIHL, FEDERICO
RICHETTI, JULIO CESAR
ROCHA, JOSE MIGUEL
ROCCHIA, RENALDO
SOSA, SEVERIANO
SIERRA, JOSE MARIA
SANTILLAN, JULIAN
TOSELLO, LUIS
VILLAR, MANUEL
VEGA, INES CELIA R.
VERGARA, DELIO ESTANISLAO
VELASCO, ALFREDO
YACOB, DAVID GUSTAVO
ZAMBRANO, FRANCISCO

e.8|10-Nº 7.207-v.14|11|60

Se hace saber a todos los **que tengan** derecho a percibir las **indemnizaciones** depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los **accidentes** mortales que fueron víctimas las **personas** que se mencionan, que **deberán presentarse** con las documentos **requeridos** para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAI, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILIO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA C.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTY

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Expediente 810|60

Llámase a Licitación Pública Nº 44|60, para contratar la contratación de un galpón en mampostería de ladrillo y cubierta de fibrocemento, con estructura portante metálica de 54,30 m. de largo por 18,00 m de ancho y una altura libre de 5,20 m., a erigir en los terrenos de Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5, lado Pcia. de Bs. Aires.

El trabajo se realizará bajo el sistema de "ajuste alzado". El presupuesto oficial es de m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional): la garantía en efectivo debe ser de m$n. 35.000 (treinta y cinco mil pesos moneda nacional), admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, el día 25 (veinticinco) de octubre de 1960, a las 16 (dieciséis) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos es de m$n. 220.— (doscientos veinte pesos moneda nacional), pudiéndoselo obtener en el local indicado. Horario de atención al público: 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|10-Nº L-7.339-v.18|10|60

Llámase a licitación pública para el día 26 (veintiséis) de octubre de 1960, a las horas que se indican en cada caso y para contratar la provisión de los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Expediente 811|60

Licitación Pública Nº 45|60: Tablas para encofrado, de pino Brasil, 1ª calidad; tirantes de pino Brasil, íd., íd. Apertura: 15 (quince) horas.

Expediente 812|60

Licitación Pública Nº 46|60: Hierro redondo en rollos y en barras, 6, 8, 10, 12 y 14, en un total de 11.000 kg. Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Expediente 813|60

Licitación Pública Nº 47|60: Ochocientas bolsas de cemento portland en envases de papel de 50 kilos c|una, de primera calidad. Apertura: 17 (diecisiete) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de ambas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., T. E.: 70-7711, diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración

e.13|10-Nº L-7.338-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para el día 25 (veinticinco) de octubre de 1960, a las horas que se indican en cada caso y para contratar la provisión de los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Expediente 792|60

Licitación Pública Nº 40|60: Carrozado de un chassis Ford, F 600, modelo 1957, distancia entre ejes 154" (3.91 mts.), en vehículo para transporte de personas, tipo "colectivo", con capacidad para 22 (veintidós) pasajeros sentados. Apertura: 10 (diez) horas.

Expediente 801|60

Licitación Pública Nº 42|60: Provisión, colocación e instalación de 2 (dos) equipos de electrobombas para elevación de líquidos cloacales, en Av. Gral. Paz y de los Constituyentes. Apertura: 14 (catorce) horas.

Expediente 802|60

Licitación Pública Nº 43|60: Estufas de cultivo; estufa de secado; centrífuga; heladera 12 pies cúbicos; congeladora; balanza; fuente ultravioleta; lámparas germicidas; balanza de laboratorio, dos platos; agitador eléctrico. Apertura: 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de estas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|10-Nº L-7.340-v.15|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 522. Act. número 4.294|60.

Apertura: El 25|10|60, a las 11 horas, en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapí, localidad San Carlos **Bariloche**, provincia Río Negro, por la "**Mano de obra, hormigón armado**" p|reconstrucción puente sobre Arroyo Llodgonto, en dicho Parque.

Pliegos: S|cargo en la mencionada Intendencia. Garantía: Según pliego condiciones.

e.13|10-Nº L-7.317-v.15|10|60

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 6
Actuación Nº 1.176|960

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la limpieza general y encerado de pisos en el edificio que ocupa este organismo, sito en Belgrano Nº 845, Capital.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-7.318-v.15|10|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.227|60, DGSE, a las 14 horas, Prov. de cinta celulosa.

Expte. Nº 318.241|60, DGSE, a las 14,30 hs., Escobas, cepillos, escobillones.

Expte. 318.195|60, DGSE, a las 15,10 horas, Papel higiénico.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|10-Nº L-7.319-v.15|10|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, repasadores y cortinas durante el período de noviembre de 1960 a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1960 a las 15.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas diríjirse a División Compras, Lavalle Nº 1268, 3er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-7.345-v.15|10|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas de maderas de pino Paraná, raulí, hojas de terciado Paraná, con destino a los Talleres Barracas. Apertura, 18 de octubre, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.13|10-Nº L-7.320-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de 10 puertas para tesoro de conformidad a especificaciones. Apertura 24 de octubre próximo en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación ($ 100) en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.

e.13|10-Nº L-7.321-v.19|10|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 360. Por adquisición de ropa de invierno para personal de servicio. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 14.

e.13|10-Nº L-7.322-v.15|10|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 38.262|60

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 21 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, por el servicio anual de limpieza y conservación de artefactos de cocina, de combustión a gas natural.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.13|10-Nº L-7.323-v.15|10|60

Expediente Nº 40.249|60

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 31 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de gasa y algodón hidrófilo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.13|10-Nº L-7.324-v.24|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.275: Distribución cilindros gas envasado entre Pta. Córdoba y domicilio **usuarios. Apert.** 31|10|60, a las 9.30 horas.

Pliego Nº 4.276: Medidores volumétricos y repuestos. Apert. 28|10|60, a las 11 horas.

Pliego Nº **4.277: Instalación** eléctrica en planta de la **ciudad** de **La Plata**, calle **126 entre 45 y 46, La Plata.** Apert. 27|10|60, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.279: Transp. cilindros gas envasado entre Pta. **Tucumán y Pta. Sgo. del Estero y viceversa.** Apert. 3|11|60, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.

e.13|10-Nº L-7.325-v.24|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 18 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la construcción de obras de ampliación en Facultad de Ingeniería. Retirar pliegos en Habilitación de la Facultad, de 8 a 12 horas. Precio de los mismos $ 200. Presupuesto oficial, $ 1.364.291.

e.4|10-Nº L-7.061-v.8|10|60
e.13|10-Nº L-7.061-v.15|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 461
Nota: Ab-2.345|60

Llámase a Licitación Pública Nº 461, día 20 octubre de 1960, 16 horas, para provisión o alquiler de: "Un equipo de máquinas electrónicas **para** la liquidación de haberes".

Lugar apertura propuestas, y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551 piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los Servicios de Abastecimiento, Equipamiento, Material Didáctico y Automotores.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960.

e.13|10-Nº L-7.316-v.15|10|60

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública:

Nº 269: el día 24 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de madera en el Decanato y Salón Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 364.000.— m|n. Pliego: $ 70.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Nº 270: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.15 horas, para la ejecución por contrato de las obras de sub-división de locales en la Cátedra de Microbiología, Inmunología y Serología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 170.000.— m|n. Pliego: $ 70.— sobre el monto del presupuesto oficial.

Nº 271: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de jaulas para ratones en chapa doble decapada, con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 135.000.- m|n. Pliego: $ 20.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta.

Nº 272: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.45 horas, para la provisión de jaulas de alambre, bebederos, comederos, estanterías, etc., para ratones, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto

Oficial: $ 250.000.— m|n. Pliego: pesos 10.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960 — El Secretario.
e.13|10-Nº 7.341 v.15|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela de Agricultura de Gral. Alvear
Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (barógrafo, higrómetro, epidiacopio, lupa binocular, cámara fotográfica 35 mm.). Expte. 519 E|60.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la sede de la Escuela de Agricultura: Colonia Alvear Oeste, Mendoza.
e.13|10-Nº L.7.342 v.14|10|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la impresión de 10.000 juegos de fichas y ficheros, con destino a la Sección Personal de Contaduría General. (Expte. 48.536-C-60).
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.13|10 L.7.343 v.15|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra de mano para la construcción del edificio "Vestuarios en el campo de deportes de la Universidad Nacional del Litoral".
Presupuesto: m$n 285.260.—.
Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 24 de octubre de 1960, a las 18 horas.
e.13|10-Nº L.7.344 v.13|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 341, para el día 21 de octubre de 1960
CORDOBA
Nº 341. Hora: 10.30. Reparación de una olla térmica de 500 litros de capacidad, instalada en la Escuela de Artillería "Teniente General Eduardo Lonardi". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000.—. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.
Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|10-Nº L-7.327 v.29|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de postes y varillas para la construcción de alambrados, tramo Santa Teresa, Chapuy, sección Santa Teresa, Km. 29.470, $ 960.500.00. Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|10-Nº L. 7.327-v.29|10|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción desagüe cloacal ciudad Casilda (Santa Fe). Expediente: 22.712|1958. 30|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Casilda. Depósito de garantía: 195.754,50 m|n.
e.13|10-Nº 7.328-v.29|10|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES
Púb. G. 2162: Cemento portland, pliego m$n. 20.— ap. 27|10, 10 hs. Priv. G. 2.163: Plumeros chicos y grandes, pliego s| cargo, ap. 28|10, 9 hs. Priv. G. 2164; Acero especial para cementación, pliego m$n. 20.— ap. 28|10, 10 hs. Priv. G. 2.165: Guantes de cuero, pliego s| cargo, ap. 31|10, 9 hs. Púb. G. 2.166: Prov. completa de pantalones, sacos, sobretodos, gorras, etc., pliego m$n. 300.— ap. 31|10, 10 hs. Púb. G. 2.167: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50.—, ap. 2|11, 9 hs. Priv. G. 2.168: Pilas secas, pliego s|cargo, ap. 2|11, 10 hs. Púb. G. 2.169: Pedregullo de granito, pliego m$n. 100., ap. 3|11, 9 hs. Púb. G. 2.170: alambre de acero dce. cincado, pliego m$n. 20.—, ap. 3|11, 10 hs. Priv. G. 2.171: Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 7|11, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.13|10-Nº L-7.332-v.18|10|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Llama a Licitación Pública Nº 6|60, para la venta de: 8 grúas de 3,3 toneladas de carga. — Precio básico m$n. 1.300.000 c|una. — Pliegos e informes en Div. Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 9.30 a 16.30 horas. — Vencimiento: 21 de octubre de 1960, a las 15 horas.
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 11|10|60.
e.13|10-Nº L-7.042-v.21|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 51|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 11 de noviembre de 1960 a las 13 horas, para la contratación de 6 cuadrillas para trabajos de vías. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.13|10-Nº L-7.329-v.24|10|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Llama a licitación pública, para la provisión de:
ACCES. DE ACERO MOLDEADO
Expte.: M. 60|294. Apertura: 25|10|60, hora: 14 (Precio del pliego y croquis $ 25.00 m|n. c|u.).
Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.13|10-Nº L-7.330-v.18|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS
Apertura 14|11|60: 15 hs. Nº 1.271. 100.000 kg. estopa especial blanca. 15|11|60: 16 hs. Nº 1273. 56.230 kg. roble d| tipos y medidas. 21|11|60: 13 hs. Nº 1.274. 153.000 kg. chapas acero d| medidas. 14 hs. Nº 1.275. 6.900 kg. cabos acero. 15 hs. Nº 1.276. 40.000 varillas p|alambrado. 23|11|60: 13 hs. Número 1.281. 14.000 brazos p| poste de telégrafo. 14 hs. Nº 1.282. 8.000 m. correa plana de tela y goma. 15 hs. Nº 1.283. 2.000.000 vasos de papel sin para. fina. 16 hs. Nº 1.284. 100.000 kg. carburo de calcio en piedra. 25|11|60: 14 hs. Número 1.285. 420.000 ladrillos refractarios. 13 hs. Nº 1.286. 5.000 Placas antifricción p|bogies. 16 hs. Nº 1.287. 480 placas centrales p| bogie.
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.13|10-Nº L-7.331-v.18|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
Licitación Pública Nº 32|60: Transformación barcaza tanque "1270". Apertura: 27|10|60 a las 11 horas.
Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.
e.13|10-Nº L-7.333-v.24|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Llámase a licitación pública número 7 para el día 24 de octubre de 1960 a las 16.30 horas, para la adquisición de papel y cartulina ficha con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.
Jefe del Departamento de Administración. Expte. Nº 210.895|60. Buenos Aires, 6 de octubre de 1960.
e.13|10-Nº L.7.334-v.15|10|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 9|60, hasta el día 31 de octubre a las 15 horas, para la provisión de 2.500.000 recibos (formularios continuos) para el pago de beneficios jubilatorios.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, Pº 6º, de 12.45 a 18.45 horas.
e.13|10-Nº L 7.346-v.24|10|60

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva
Llámase a Licitación Pública número 538 C.N.E., hasta el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, para la presentación de propuestas para la "Vigilancia" y "Limpieza y Desinfección" en forma exclusiva en todo el ámbito de la Exposición-Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 203. — Precio del pliego: $ 50 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-7.335-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública número 537 C.N.E., hasta el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, para la concesión de una "Red Microfónica", en el recinto de la Exposición-Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y su explotación comercial exclusiva.
Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 203. — Precio del pliego: $ 50 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-7.336-v.14|10|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 26
Fíjase el día 26 de octubre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal —sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º—, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 26 para la provisión de leche pasteurizada para el período comprendido entre el 15 de noviembre del año en curso al 30 de abril de 1961.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes-pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. T. E. 38-2401.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1960. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.
e.4|10-Nº L-7.056-v.15|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 30.135 60.
Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 1.000.000 de rótulos, provistos de ojalillo de metal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.11|10-Nº L-7.292 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 72
Expediente Nº 54.591 60.
Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adquisición de 2.000 litros de Toxapheno al 40 o|o emulsionable.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.11|10-Nº L-7.293 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 19 de octubre de 1960, a las 17 horas, para la provisión de armarios, ficheros y mesas de acero, escritorios, sillas y percheros de madera y juegos de sillones tapizados en cuero.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento de Contabilidad, Hipólito Yrigoyen 250, 5º piso, oficina 501. — El Director General de Administración.
e.10|10-Nº L-7.238-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 4, de I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Llámase a Licitación Pública Nº 5, por el término de 10 días hábiles a contar del 10 de octubre de 1960, para la construcción de: 1 muro perimetral de mampostería, 26 columnas de cemento armado, 2 pisos y contrapisos de hormigón y 2 veredas.
El trabajo debe efectuarse en la estación Experimental de Pergamino, sita en el Partido de Pergamino, F. C. N. B. M. — Los pliegos de condiciones y demás documentación, pueden ser retirados del establecimiento precitado todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 13.45 a 17.45 horas.
e.10|10-Nº L-7.239-v.21|10|60

Llámase a licitación pública por el término de 10 días hábiles, a contar desde el día 3 de octubre de 1960, por la provisión de envases confeccionados en telas de algodón color crudo, "Grafa" Art. 6|03, o similar, según especificaciones Título de hilado: Urdimbre 16|1; trama 12|1.
Pasados por cm2.: Urdimbre 19; trama 15.
Peso por m2.: 173 gramos.
400 bolsas de 0.95 x 0,60 m., costura reforzada, estampadas; 6.850 bolsas de 0.95 x 0.50 m., costura reforzada, estampadas; 450 bolsas de 0,60 x 0,45 m., costura reforzada, estampadas; 300 bolsas de 0.30 x 0,45 m., costura reforzada, estampadas.
El estampado será de un solo lado, a dos colores, y el clisé correspondiente será provisto (con cargo de devolución) por este establecimiento.
Los pliegos de condiciones y demás documentación, solicitarlos cualquier día hábil de 8 a 12 y 13.45 a 17.45 horas, a la Estación Experimental de Pergamino, Casilla de Correo 31, Pergamino, FCNBM. La presente licitación se abrirá el día 5 de noviembre de 1960.
e.4|10-Nº L-7.070-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 169
Expediente Nº 101.879|59
Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de 10 chassis de camión, 1 chassis para ómnibus, 1 camión, 7 ómnibus y 2 micro-buses.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.3|10-Nº L-7.001-v.14|10|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 352-P|60, para la adquisición de 300.000 kilogramos de lindane, 150.000 kg. de piretrinas activadas con butóxido de piperonilo, 1.000 quilogramos de fosfuro de aluminio y 30 espolvoreadores pulverizadoras, tipo mochila, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960.
e.6|10-Nº L.7.140-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 348-P|60, para la provisión y montaje de tres centrales telefónicas automáticas, un conmutador telefónico manual y tres campanillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429; Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario F.C.G.B.M.; Delegación Villa Constitución F.C.G.B.M. Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea F.C.G.R.
El acto de apertura de los sobres que contegan las propuestas se realizará el día 27 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.
e.5|10-Nº L.7.122 v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública número 340-P|60, para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos en los edificios ocupados por la Junta Nacional de Granos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 429, Capital Federal.
El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las diecisiete (17) horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.3|10-Nº L-7.000-v.14|10|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.228|60. DGSE. Apert. el 19|10|60, a las 14.35 hs.: Esponjas de Goma-Gomas elásticas, etc.

Expte. Nº 318.201|60. DGSE. Apert. el 19|10|60, a las 15 hs.: Cintas p|máq. de escribir, sumar, etc.

Expte. Nº 318.246|60. DGSE. Apert. el 20|10|60, a las 13.30 hs.: Alfileres, Broches, Aprieta Papeles, etc.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|10-Nº L-7.294 v.14|10.60

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.192|60. DGSE. Apert. el 19|10|60, a las 13.45 hs.: Fluído Desinfectante.

Expte. Nº 318.199|60. DGSE. Apert. el 19|10|60, a las 14.10 hs.: Almohadillas p|sellos de goma.

Expte. Nº 318.165|60. GDSE. Apert. el 28|10|60, a las 13.30 hs., Cubiertas.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|10-Nº L-7.295 v.14|10 60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.255|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14 horas: Arandelas, cuadernos, carpetas, etcétera.

Expte. 318.239|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14,45 horas: Lámparas y tubos eléctricos.

Expte. 318.194|60 DGSE. Apert. el 28|10|60, a las 16 horas: Jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expte. 318.125|60 C. de M., Apert. el 14|11|60, a las 13,30 horas: Hidrato de aluminio.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.242-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras de los Hip. de Palermo y San Isidro. (Expediente Nº 380.546|60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1960 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|10-Nº L-7.101v.17|10-|60

Expediente Nº 317.062|60

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-7.004-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.284|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la contratación del servicio de limpieza de vidrios de los edificios de esta Dirección durante el período de noviembre de 1960, a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1960, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras. Lavalle 1268, 3er. Piso, Capital.

e.11|10-Nº L-7.297 v.14|10 60

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la adquisición de uniformes para el personal de maestranza, Expediente Nº 250.488|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.240-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para la provisión de 10 muebles de acero con capacidad para 20.000 fichas cada uno "Adrema; modelo III R" y 920 gavetas suplementarias para los mismos muebles Expte. Nº 252.137|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.241-v.21|10|60

Expediente Nº 251.317|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso. Capital.

e.4|10-Nº L-7.074-v.15|10|60

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Expte. Nº 1.730|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el 18 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión de muebles metálicos y de madera. Pliego de condiciones, sin cargo pueden retirarse en Av. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina Nº 810. Capital.

e.10|10-Nº L-7.289-v.15|10|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44|60, para contratar la provisión de máquinas para industria gráfica. Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 16 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4to. piso, de 12 a 17.30 hs. — La Administración.

e.11|10-Nº L-7.296 v.22|10|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 38.907|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 14 de octubre de 1960 a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de once (11) equipos acondicionadores de aire, a realizar en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1960 — El Gerente de Administración.

e.6|10-Nº L-6.623-v.14|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 3|10|60

Expediente Nº 38.260|60

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 14 de octubre de 1960, a las trece y treinta horas, para la contratación de servicios anuales de limpieza, encerados de pisos, etc.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.6|10-Nº L-6.625-v.14|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 3|10|60.

Expediente Nº 35.605|60

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 25 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de telas de algodón "uso doméstico" y lienzillo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.17|10-Nº L-6.970-v.13|10|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, ampliación y reparaciones varias en: Sucursal San Martín (Bs Aires), fecha de apertura: 27 octubre-1960, valor pliego: $ 300. — Sucursal Goya (Corrientes), fecha de apertura: 28-octubre-1960, valor pliego: $ 500.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.

e.10|10-Nº L-7.243-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos, iluminación fluorescente, en la sucursal Santa Fe. Apertura el 27 de octubre próximo en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.

e.10|10-Nº L-7.244-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de café. Apertura 27 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.10|10-Nº L-7.245-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de madera y tapizados. Apertura 24 de octubre de 1960 a las 15 y 15.30 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras Bmé. Mitre 326 - 3º Piso - Local 310.

e.5|10-Nº L-7.102-v.17|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 56 circuladores de aire y 150 ventiladores. Apertura, el 20 de octubre de 1960, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso. local 310.

e.4|10-Nº L-7.071-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de pan. Apertura, 21 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.3|10-Nº L-7.006-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 950 bolsas de azúcar granulado refinado. — Apertura 28 de octubre próximo a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.1º|10-Nº L-6.972-v.13|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de leche. — Apertura 19 de octubre de 1960, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.1º|10-Nº L-6.971-v.13|10|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales, pintura y ampliación en sucursal Rivadavia (Mendoza). Apertura el 26 de octubre próximo a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.

e.26|9-Nº L-6.788-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio sucursal Neuquén. Apertura el 25 de octubre próximo en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación (pesos 600) en la sucursal titular y en División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 231.

e.19|9-Nº L-6.532 v.13|10 60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 951, para efectuar la perforación de pozo semisurgente en el Barrio Presidente Avellaneda, ubicado en Ferreyra, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 560.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, el día 10 de noviembre de 1960 a las 17 horas.

La documentación será entregada en las citadas Dependencias, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 100 m|n. por pliego y plano, sumas que, con respecto a Suministros, serán abonadas en San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.6|10-Nº L.7.146-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 955, para contratar la ejecución de trabajos de pintura con provisión de materiales, con destino a la obra nuevo edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 3.122.500.— moneda nacional. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300.— m/n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.5|10-Nº L-7.103-v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 954, para contratar la provisión de material cerámico para pisos y revestimientos con destino a la obra nuevo edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 1.724.710 m|n. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día de noviembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.— m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.4|10-Nº L-7.073 v.15|10|60

Llámase a licitación pública Nº 640, para el día 7 de noviembre de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de quebracho colorado.

Lugar de apertura: División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliegos de condiciones en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|10-Nº L-7.009-v.14|10|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ALGODON

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de edificios para depósito de fibra (5.550 m2.), edificios anexos y sus obras complementarias en el Depósito Terminal Barranqueras (Chaco). Presupuesto oficial $ 37.855.256.39. Consultas y pliegos: Avda. 25 de Mayo 1200, Resistencia y Juncal 866, Buenos Aires. Precio del legajo: $ 2.000.

e.3|10-Nº L-7.052-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de calzadas de hormigón sin armar (6.350 m2.), edificio para taller y sus obras complementarias en la Desmotadora Oficial ubicada en el empalme de las rutas 12 y 5 de la ciudad de Corrientes. Presupuesto oficial pesos 5.636.323,14. Consultas y pliegos; Juncal 866, Buenos Aires. Precio del legajo: $ 1.000.

e.3|10-Nº L-7.053-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de edificios industriales y sus obras complementarias en la Desmotadora Oficial ubicada en la Estación Tocó-Toco F.C.N.G.B. (Cruz del Eje), provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.002.641,26. Consultas y pliegos: Av. 25 de Mayo 1200, Resistencia, Juncal 866, Buenos Aires y Desmotadora Oficial, Cruz del Eje. Precio del legajo: $ 800.

e.3|10-Nº L-7.054-v.14|10 60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|60 por cinta de tela y goma para transportadora. Apertura 25 de octubre de 1960, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.11|10-Nº L-7.298-v.22|10|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Púb. 793|60, Caño de acero negro con o sin costura de 4" a 12" Ø (10 - 10 - 60 - 15 hs.). Se prorroga su apertura para el día 11 de noviembre de 1960, a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.299-v.17|10|60

2|11|60 Chassis para colectivos (1.057|1960) a las 10,30 horas.

7|11|60 Uniones para barras de sondeo (1.073|60) a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e. 10|10-Nº L-7.248-v.21|10|60

24|10|60 Latas para contener 20 litros de aceite lubricante (1.078|60) a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e. 10|10-Nº L.7.249-v. 21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 60|60 por provisión de tubos de hierro negro con costura; caños de hierro negro sin costura y caños de plomo para agua. Apertura: 24 de octubre de 1960 a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. de 14 a 17 horas.

e.6|10 Nº L.7.149-v.18|10|60

Lic. Púb. 977/60. Material para la cementación de pozos (11|10|60, 14 hs.). Se prorroga su apertura para el día 27 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.8|10-Nº L.7.203 v.14|10|60

26/10/60. — Conductores especiales para telefonía y radio (1032/60) a las 11.30 horas.

27/10/60. — Camiones tanques y dinamiteros (1046/60) a las 15 horas.

4/11/60. — Tractor guinche (1045/60) a las 10.30 horas.

8/11/60. — Compresores (1042/60) a las 10 horas.

30/11/60. — Maquinarias herramientas fijas y portátiles (995/60) a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-7.012-v.14|10|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº M-277, por la adquisición de "Cabo de Manila".

Apertura: 31 de octubre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "Y.P.F." de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.

e. 10|10-Nº L-7.250-v. 15|10|60

3|11|60 Equipo electrobomba para bombeo de fuel-oil (1.070|60) a las 11,30 horas.
8|11|60 Tractores con rodado neumático accionado con motores a nafta y diesel (1.071|60) a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L.7.251-v.15|10|60

15|11|60 Proyecto y ejecución de los trabajos pertinentes para la ampliación y capacidad de almacenaje y despacho en la Planta de Almacenaje en San Rafael, Mendoza (1.053|60) a las 10 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficinas de Muestra Divisional Mendoza, Avda. San Martín 465, Mendoza.
e.10|10-Nº L.7.252-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 32|960
Construcción y montaje de 5 galpones en Cañadón Seco.
Apertura: 25 de octubre de 1960, a las 12 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n. Datos y pliegos, en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.4|10-L.7.078-v.15|10.60

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 4.273: Juego de cadenas Oruga para tractor Trackson. Apert. 18|10|60, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.
e.10|10-Nº L-7.246-v.15|10|60

LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 4.270: Reparación de Aprox 20.000 m2. de veredas en Cap. Fed. y Gran Bs. As. y reparación de aprox. 1.000 m2. de pavimientos en Gran Bs. As. (Pcia Sud y Norte). — Apertura 28|10|60, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.271: Const. gasoducto paralelo Rosario-San Lorenzo. — Apertura 3|11|60, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.272: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. S. Lorenzo y Pta. Córdoba. — Apert. 31|10|60, a las 11.30 horas.
Pliego Nº 4.274: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. Esso Campana y Ptas. del Gran Bs. As. — Apert. 31|10|60. a las 10.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.10|10-Nº 7.247-v.21|10|60

Licitaciones Públicas
Pliego Nº 4.264: Extensión de aprox 10.000 m de caño mayor de Hº Fº y servicios en la Ciudad de La Plata. — Apert. 21|10|60 a las 9 horas.
Pliego Nº 4.265: Adq. 140.000 válvulas de maniobra p|cilindros de gas licuado (Propano) y 35.000 p|utilizar con Butano. — Apert. 24|10|60, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.267: Ejecución de la tercera ampliación de la red de la Ciudad de Tucumán. — Apert. 17|10|60. a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.30 horas.
e.10|10-Nº L-6.973-v.13|10|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(Divisional Mendoza)
Licitación Pública Nº 10
(Publicidad en Coches-Tranvías)
Llámase a licitación pública por los derechos de explotación de la publicidad en coches-tranvías de Mendoza (Capital y alrededores), cuya apertura tendrá lugar en la ciudad de Mendoza el 13 de octubre de 1960, a las 12 horas.
Pliego de condiciones y consultas: San Juan 470, Mendoza y Corrientes 531, Capital Federal.
e.10|10-Nº L-7.253-v.13|10|60

Llámase a licitación pública Nº 97|60, a realizarse el 20 de octubre de 1960, a las 12 horas, para la provisión de 5 galpones metálicos desarmables.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 100—., podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, de 12 a 16 horas.
e.3|10-Nº L-7.010-v.14|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 Art. 6º
Llámase a Licitación Pública:
Nº 258: El día 21 de octubre de 1960 a las 15 horas, para la provisión de vidrios dobles transparentes, vidrios triples transparentes vidrios "Martelé" dsos, vidrios armados con armadura rectangular de alambre retorcido, cristales transparentes e incoloros, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 116.700. — Pliego $ 20 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 259: El día 21 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión de viprotectores automáticos para corto circuitos, relays automáticos para control a larga distancia bipolares y trifásicos con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, $ 110.000. — Pliego $ 20 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 260: El día 21 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de zócalos de baquelita, reactancias simples, arrancadores, lámparas y diversos materiales para iluminación, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 182.000. — Pliego $ 20 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 261: El día 21 de octubre de 1960, a las 15.45 horas, para la provisión de tornillos, tuercas, limas y diversos materiales de ferretería en general, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 225.000. — Pliego $ 30. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 262: El día 21 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la provisión de caños, codos, cuplas y diversos materiales sanitarios, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, $ 120.000 m|n. — Pliego $ 20 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 263: El día 25 de octubre de 1960, a las 15.15 horas, para la provisión de cables, cordones, conectores, interceptores y diversos materiales para instalaciones eléctricas, para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 260.000. — Pliego $ 30. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 264: El día 25 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de madera de pino paraná, viraró, petiribí, guatambú, para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto oficial, m$n. 405.000 Pliego $ 30. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 265: El día 25 de octubre de 1960 a las 15.45 horas, para la provisión de matafuegos, para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 350.000. — Pliego $ 30 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 266: El día 25 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la revisión de extinguidores, contra incendio, lanzas, boquillas, mangueras para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. Presupuesto Oficial, m$n. 123.160. — Pliego $ 20 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 267: El día 26 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión de materiales de pintura en general, para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$. 380.000. — Pliego $ 30 m|n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Nº 268: El día 26 de octubre de 1960, a las 15.15 horas, para la provisión de herrajes para carpintería de madera en general, para el Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial, m$n. 120.000. — Pliego $ 20 m|n. — Garantía 1 % (uno por ciento), sobre el monto total de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960.
e.10|10-Nº L. 7.235-v.13|10|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Trabajos de ampliaciones y reformas en las instalaciones sanitarias" en los edificios sitos en la Avenida Las Heras Nº 2585|87, Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n. 449.400. — Precio del "Pliego de Condiciones" m$n.: 150. — Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 3er. piso, T.E. 42-7754, Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.10|10-Nº L-7.233.v.15|10|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la Obra: Trabajos de remodelación de los edificios sitos en la Avenida Las Heras Nº 2585|87, Capital Federal: albañilería en general presupuesto oficial m$n. 1.338.630. — Precio del pliego de condiciones m$n. 300. — Retiro de la documentación e informes Talcahuano Nº 1261, 3er. piso, T.E. 42|7754, Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.10|10-Nº L-7.234.v.15|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 5|60
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico. Pliegos de condiciones particulares y generales, concurrir a Sargento Cabral 2001, Corrientes.
Apertura el 24|10|60, a las 16 horas.
e.7|10-Nº L. 7.185-v.13|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 11
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 6|10|60 para resolver con destino a: Diversos Establecimientos Educacionales la adquisición de: Artículos Alimenticios para diversos establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.
e.6|10-Nº L-7.183-v.18|10|60

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35790|D|58
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 5|10|60, para resolver con destino a: Escuelas Primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal, la adquisición de: Reparación de mobiliario escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.5|10-Nº L.7.120 v.17|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Expte. R. 1.037|59 7º antecedente
TERMINACION PABELLON CUERPO C EDIFICIO DE AV. ALEM 1253
Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo mencionado.
Costo estimado: $ 4.129.057,10 m|n.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros. Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Precio de la documentación: $ 250.
Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1960, a las 11.
e.10|10-Nº L. 7.236-v.27|10|60

Licitación Pública Nº 16
Expte. CU. 2.181|60.
Ventas de Materiales
Se llama a Licitación Pública para la venta de caños, anillos, ramales, curvas y codos, todos de fierro fundido.
Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1960, a las 11 hs.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.6|10-Nº L-7.136 v.18|10|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
La Dirección de Obra Social de la Dirección Nacional de Institutos Penales pone a disposición de los Sanatorios e instituciones similares, los pliegos de bases y condiciones para proveer a la prestación de asistencia médica integral a sus afiliados. Dichos pliegos podrán ser retirados de su sede central, sita en la calle Cerrito 158, de esta Capital, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 16 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre del año en curso, a las 16.
e.3|10-Nº L.7.991-v.14|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 9 para adjudicar los trabajos de construcción del edificio que ocupará la Escuela Nº 172 en la localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 2.973.393,61
La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en la Inspección Seccional de Escuelas, sita en la calle 45 Nº 307, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 350.— m|n., todos los días hábiles dentro del horario de 13 horas a 19 horas.
e.3|10-Nº L-6.936-v.20|10|60

Consejo Nacional de Educación Técnica
Expediente: E-87.342 c|51.704 c|22.326
Licitación Pública Nº 458
Llámase a Licitación Pública número 458, sistema de "Ajuste Alzado", día 18 de octubre 1960, 15 horas para "Reinstalación Eléctrica" Escuela Fábrica Nº 231, Avda. Forest esq. Teodoro García, Capital. — Presupuesto oficial m$n. 378.800. — Valor del pliego: m$n. 100.
Expediente: E-62.551.
Licitación Pública Nº 459
Llámase a Licitación Pública número 459, sistema de "Ajuste Alzado" día 18 de octubre de 1960, 16 horas para "provisión de tejas coloniales, Escuela Nº 199, Almirante Brown s|n., Rivadavia, Mendoza. — Presupuesto oficial: m$n. 300.000. — Valor del pliego: s cargo.
Expediente: E-68.468-Cde. 1
Licitación Pública Nº 460
Llámase a Licitación Pública número 460, sistema de "Ajuste Alzado", día 18 de octubre de 1960, 17 horas, para "construcción de cámara séptica, pozos negros y trabajos complementarios, Escuela Fábrica Nº 217, Maimará, Jujuy.
Presupuesto oficial m$n. 289.959.34. Valor del pliego: m$n. 100. — Consultas y ventas de pliegos en Almirante Brown s|n., Rivadavia, Mendoza, Maimará, Jujuy y Dirección Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital. — Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones.
e.4|10-Nº L-7.069-v.15|10|60

Expediente: E-81.492
Licitación Pública Nº 416 3er llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 416, 3er. llamado, sistema de "Ajuste Alzado", día 17 de octubre de 1960, 14 horas, para "Renovación techado asfáltico" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 22, calle Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos F. C. N. G. U.
Presupuesto Oficial: m$n. 289.000.— Valor del pliego: m$n. 100.—
Expediente: C-69.599
Licitación Pública Nº 431, 3er. llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 431 3er. llamado, sistema "Ajuste Alzado", día 17 de octubre 1960, 15 horas, para "Construcción grupo sanitario", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 34, calle Ayacucho 850, Tucumán, F.C.N.G.B.M.
Presupuesto Oficial, m$n. 336.220,03. Valor del pliego m$n. 100.
Consulta y venta de pliegos en Entre Ríos Nº 1064, Concordia, Entre Ríos; Ayacucho Nº 850, Tucumán; y Dirección de Construcciones e Instalaciones Rodríguez Peña 551, 2º, Capital Federal.
Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.
El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960.
e.3|10-Nº L-6.997-v.14|10|60

Expediente: D-91.015
Licitación Pública Nº 430, 2º llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 430, 2º llamado, sistema de "Ajuste Alzado", día 24 de octubre 1960, 14 horas, para construcción de un galpón taller Escuela Fábrica Nº 19, calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.
Presupuesto oficial: m$n. 1.123.517,90. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba, y en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.
Apertura de ofertas: Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960.
e.3|10-Nº L-6.998-v.20|10|60

Expediente: E-59.523 c|E-76.923 c|E-07.089
Licitación Pública Nº 441, 2º llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 441, 2º llamado, sistema de "Ajuste alzado", día 20 de octubre de 1960, 14 horas, para "Reinstalación Eléctrica" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 65, calle Rivadavia 17337, Morón, Pcia. Buenos Aires, F. C. N. D. F. S.
Presupuesto oficial: m$n. 709.461,00 — Valor del pliego m$n. 140.—
Expediente: S-86.602 c|D-40.446 c|E-54.400
Licitación Pública Nº 456
Llámase a Licitación Pública Nº 456, sistema de "Ajuste Alzado", día 20 de octubre de 1960, 15 horas, para "Ampliación" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 120, calle Farías Nº 250, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. S. M.
Presupuesto oficial m$n. 1.330.234.— Valor del pliego, m$n. 300.—

Consulta y venta de pliegos en Rivadavia 17337, Morón, Pcia. Bs. As., Farías Nº 250, Muñiz, Pcia. Bs. As. y Dirección de Construcciones e Instalaciones. Rodríguez Peña, 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas. Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.969-v.19|10|60

Expediente E-76.627
Licitación Pública Nº 455

Llámase a Licitación Pública Nº 455, sistema de "ajuste alzado", día 17 de octubre 1960, 16 horas, para pintura. Escuela Fábrica Nº 122, calle Ituzaingó 1026, Capital Federal.

Presupuesto oficial, m$n. 310.393. Valor del pliego, m$n. 100. Consulta y venta de pliegos en Ituzaingó Nº 1026, Capital Federal, y en Rodríguez Peña número 551, 2º piso, Capital Federal. Apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-7.049-v.13|10|60

Expte. M-83659
Licitación Pública Nº 454

Llámase a Licitación Pública número 454, sistema de "Ajuste Alzado" día 18 de octubre de 1960, 14 horas, para adaptación del edificio de la Escuela Fábrica Nº 14, calle Patagonia entre Antártida Argentina y 9 de Julio — Gualeguay — Entre Ríos.

Presupuesto oficial m$n. 1.494.479,28. Valor del pliego: m$n. 300.—. Consulta y venta de pliegos en Marinero Galleano número 83, Gualeguay, Entre Ríos y en Rodríguez Peña 551, 2º piso. Capital. — Apertura de ofertas: Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e. 29|9-Nº L-6.910-v.18|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno (trajes, camisas, corbatas, zapatos) con destino al Personal de Servicios. (Expte. 45.742-E-60).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.6|10-Nº L-7.132 v.18|10|60

Licitación Pública: Adquisición máquinas, motores, herramientas

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, para la adquisición de máquinas, motores, herramientas, etc., con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expediente Nº 572-F|60.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.5|10-Nº L. 7.121 v.15|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 3.839|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 21 de octubre del cte. año a las 11 horas, para la adquisición de herramientas. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 8 a 12 horas.

e.11|10-Nº L-7.291 v.14|10|60

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 31, hasta el 21 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la provisión de libros para con destino al Departamento de Hidráulica.

Pliego de condiciones en oficina de Suministros, Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.10|10-Nº L-7.231.v.13|10|60

Expediente Nº 132.686|60

Llámase a Licitación pública para la provisión de papel obra, 1|2 kilo, de libros tapa, maniford, diario, afiche, kraft, munila, cartulina ficha, tapa, etc., con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 2 de noviembre a las 17 horas.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Alejandro J. A. Goyeneche, Jefe Sección Compras y Ventas.

e.10|10-Nº L-7.232.v.21|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para la adquisición de Instrumental Científico para el Departamento de Biología (Laboratorio de Hidrobiología) con destino Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.

Apertura: División Suministros, Perú 272. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el día 27 de octubre a las 16 horas. — El Decano.

e.6|10-Nº L-7.127 v.18|10|60

Expediente Nº 132.730|60

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón dormitorio de madera en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, y refección de la casa existente. Presupuesto oficial pesos 1.090.000.— Garantía $ 10.900.— Retirar pliegos en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 24 de octubre próximo a las 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1960. Compras y ventas.

e.3|10-Nº L-6.993-v.20|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la construcción de un tablero general para electricidad, para la Facultad.

Apertura de sobres: 20 de octubre de 1960, a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.10|10-Nº L. 7.237-v.13|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Obra: Refecciones y ampliaciones ex edificio Correo Central ciudad de Santa Fe, para funcionamiento Escuela de Contadores. — Presupuesto: m$nacional 930.369.11.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Sgo. del Estero 2829, Santa Fe.

Apertura propuestas: En el citado Departamento, el 20 de octubre de 1960, a las 18 horas. Ing. Juan M. Samatan, Director.

e.4|10-Nº L-7.068-v.15|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR
Aviso de llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación de calderas, tanques intermediarios y calentador de agua tipo D. G. I. Nº 0", instalados todos ellos en el Regimiento 3 de Caballería con asiento en Gualeguaychú (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s/n., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los Pliegos.

Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial. — Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.10.10-Nº L-7.255-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación integral de una cocina de tropa a combustible líquido", instalada en el Cuartel que ocupa el Regimiento Nº 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario (Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre de 1960 a las 10.30 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n. Paraná (Entre Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.10|10-Nº L-7.257-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
GERENCIA DE VENTAS
Avda. Cabildo 65, Capital. T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes grupos electrógenos:

Licitación Nº 5.004|60, para el día 8 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno Motor Diesel "Worthington" vertical de inyección directa, 4 tiempos, modelo DDS, provisto de regulador Woodward, tipo UG 32, bomba inyectora de combustible Bosch. Generador de corriente alternada de 715 KVA, 500 KW a factor de potencia 0,7 — 231/400 volts, trifásico 1790 A., excitatriz campos Shunt 15 KW, 125 Volts con el tablero correspondiente — 375 rpm. 50 ciclos. Estado nuevo.

Licitación Nº 5.005/60, para el día 15 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno "Fairbanks-Morse" - Cº modelo 31 -A -8 ⅛. Motor Diesel Fairbanks-Morse: 7 cilindros, 2 tiempos, 465 HP y 500 rpm. Regulador de velocidad: Woodword tipo UG-8. Alternador: Fairbanks-Morse tipo TGZO — 375 KVA — 300 KW, factor de potencia 0,8 — 240 V — 500 rpm. 3 fases — 50 ciclos.

Excitador: Tipo DGZO — 5 KW — 125 V.

Regulador de voltaje: Burlington — tipo GB-2 — colocado en el tablero.

Arranque: 1 compresor de 2 etapas Fairbanks-Morse de tipo H. de 1,10 m3. acoplado a motor eléctrico de 3 HP, 2 tanques de aire de 508 x 1524 mm. completos con válvula y manómetros. En uso (montado).

Licitación Nº 5006|60 — Para el día 15 de noviembre de 1960, a las 11 horas. Turbina a vapor, accionada con vapor de 12 Kg|cm2, marca Stall, acoplada a generador marca Asea, tipo G. A. — 86 para C.A.T., 50 ciclos, 220 V. y 470 Ampers a 1500 rpm, factor de potencia 0,8. Excitador 110 volts, 14,5 Ampers tipo T.D. 51 de 1,08 KW y 115 volts. En uso (montado).

Los referidos Grupos Electrógenos están puestos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético en Campana, Provincia de Buenos Aires. T.E. Campana 68. Los interesados pueden concurrir a retirar los Pliegos y Condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Planta Baja, de 7 a 13 hs., de lunes a sábado. — El Director General.

e.10|10-Nº L. 7.256 v.21|10|60

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960, a las 12 horas por el transporte de Famitol (nafta) desde la F.M.T.S., Campana (provincia de Buenos Aires) hasta Zárate (provincia de Buenos Aires), San Nicolás (provincia de Buenos Aires), San Francisco (provincia de Córdoba), San Lorenzo (provincia de Santa Fe).

Durante el período comprendido desde el 1º/11/60 hasta el 31/10/61, por un total aproximado de 2.500 m3. de Famitol (nafta). Valor del pliego m$n. 5.00.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana) provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.5|10-Nº L-7.123-v.17|10|60

LICITACION PUBLICA Nº 36|60 Abto.

Apertura: 17|10|60, a las 12 horas.

Por la provisión de 21.000 kg. de alambre desnudo cobreado de 4 mm. diámetro, en un todo de acuerdo con pliegos de condiciones.

Información y pliegos de Condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y|o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Capital Federal.

e.5|10-Nº L. 7.126-v.17|10|60

FABRICA MILITAR ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF — Portón 1 — Berisso

Licitación Pública Nº 07|60 por transporte de azufre y descarga.

Apertura: 18 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 5.— m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital.

e.5|10-Nº L-7.107-v.17|10|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 531|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "playa para depósito de azufre", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas; como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 853.400.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero. Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|10-Nº L-7.108-v.22|10|60

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3968
LICITACIONES PUBLICAS

28|10|60: Nº 162|60, a las 9 hs., por artefactos para iluminación.

28|10|60: Nº 163|60, a las 9.15 hs., por bulones, tornillos, tuercas, caños.

28|10|60: Nº 164|60, a las 9.30 hs., por equipo analizadores de oxígeno.

4|11|60: Nº 165|60, a las 8.30 hs., por elementos contra incendio.

4|11|60: Nº 166|60, a las 9.45 hs., por repuestos para tractor.

4|11|60: Nº 167|60, a las 9 hs., por repuestos para camión Ford.

4|11|60: Nº 168|60, a las 9.15 hs., por destilado especial de petróleo.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|10-Nº 7.188 v.19|10|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 37/60 Abto. Apertura: 17/10/60, a las 12 horas.

Por la provisión de 43.000 kg. de acero S.A.E. Trafilado Ø 55 mm. en barras de 4 a 5 metros, en un todo de acuerdo con pliegos de condiciones. (Provisión no menor de 7.000 kg. mensuales).

Información y pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas y/o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65. Capital Federal.

e.5|10-Nº L-7.124-v.17|10|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM". Villa María (Cdba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15/60 por la provisión de 10.000 cajones de madera de álamo bien estacionada. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1960 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Córdoba). — Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Dpto. Abastecimiento (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|10-Nº L-7.015-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 340 para el día 20 de octubre de 1960

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 340 - Hora: 11,10. — Adquisición de 40 ventiladores eléctricos de mesa, oscilantes, de aproximadamente 40 cms. de diámetro de pala, para corriente alternada monofásica de 380|220 volts, con destino a la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 16 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.300-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 339 para el día 20 de octubre de 1960.

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 339 - Hora: 11,00: Provisión de 5 heladeras eléctricas tipo familiar de aproximadamente 213 dm3. (7 1|2 pies cúbicos) de capacidad, con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.301-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 338, para el día 20 de octubre de 1960

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 338 - Hora: 10,50: Adquisición de 56 estufas a kerosene sin presión con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía

de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.302-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 338; para el día 20 de octubre de 1960

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 337 - Hora: 10,40: Adquisición de alfombras tripé de lana de 6 mm. de largo de pelo proximadamente, de varias medidas, con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la D. G. I. Depósito de Garantía de Licitación 1 o,o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 10.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes; debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad. — Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.303-v.14|10|60

Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 335, para el día 19 de octubre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 335. — Hora: 10,50. Provisión de 10.000 Kg. de cañería de plomo ventilación, destinados a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de pesos 100.000.— m|n. Precio de la documentación Técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora, número, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|10-Nº L-7.254-v.13|10|60

Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 331, para el día 31 de octubre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 331. — Hora: 11.10. — Adquisición de muebles de madera y tapizados (mostrador para bar, taburetes, bargueño, sillones, mesas, etc.), destinados al Casino de Jefes y Oficiales de la Secretaría de Guerra. — **Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000** m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|10-Nº L-7.152-v.18|10|60

Licitación Pública Nº 327, para el día 28 de octubre de 1960 - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires

Nº 327. Hora: 10.40. Adquisición de maderas, Viraró Paraguayo o Misionero, Pino Paraná Atlántico, rollizos de Cedro Paraguayo o Misionero y tablas de Pino Spruce de varias dimensiones, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre debidamente cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10-Nº L-7.105-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 325, para el día 28 de octubre de 1960 - Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 325. Hora: 10.30. Adquisición de 25 heladeras eléctricas tipo "familiar", con destino a las casas de los Barrios Militares de Oficiales y Suboficiales anexos al Cuartel que ocupa el Batallón de Monte. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000.— m/n. Precio de la documentación técnica, pesos 20.— m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10-Nº L-7.106-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 311, para el día 26 de octubre de 1960.
CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Nº 311. Hora: 10.30: Reparación parcial del techo del pabellón alojamiento de oficiales del cuartel que ocupa la Escuela de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación **1 o|o** sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 462.460.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.230. $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta el 18 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10-Nº L-7.019 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 312, para el día 26 de octubre de 1960.
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Nº 312 Hora: 10.40; Reemplazo de una cocina de Tropa por otra más adecuada, previo reparo y adaptación para gas natural y construcción de una campana metálica, en el Regimiento 8 de Infantería Motorizado. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 381.060.— m|n. — Precio de legajo Nº 6.257, $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 18 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10-Nº L-7.018 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 298 para el día 31 de octubre de 1960
SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 298; Hora; 10,40: Reemplazo de la cocina para Tropa tipo D. G. I. Modelo "A" de dos celdas por otra Marca "Carpinetti" previo reparo y adaptación de las cañerías para petróleo y construcción de la campana metálica para vahos, en el 10 Destacamento Motorizado. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 631.720.— m|n. Precio del Legajo Nº 6248; 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.886 v.17|10|60

Licitación Pública Nº 297 para el día 31 de octubre de 1960
MAR DEL PLATA (Provincia de Buenos Aires)

Nº 297. Hora: 10,30; Reparación de 12 estufas tipo D. G. I. Nº 4 a combustible sólido y su instalación en varios edificios de la Unidad y provisión e instalación de 4 calentadores de agua tipo D.G.I. Nº 2 en reemplazo de otros inutilizados en la Escuela Antiaérea (Aa. Mixto Mot. 3). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 538.780.— m|n. Precio del legajo Nº 6.249 $ 50.—.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados podrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.887 v.17|10|60

Licitaciones Públicaciones Nº 299 y 300, para el día 31 de octubre de 1960.
PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 299. Hora: 10.50, Reparo de ollas a vapor del local cocina del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 672.800 m|n. Precio del legajo Nº 6.254, pesos 50.00 m.n.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 300. Hora: 11.00. Reparo de la cocina central para cadetes del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación **1 %** sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 291.000.00 m|n. Precio del legajo número 6 255. $ 30.00 m n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.888 v.17|10|60

Secretaría de Marina

Prefectura Nacional Marítima
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Expte. Letra D-Nº 24.685 c|v. 960, para el día 18 de octubre a las 11.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de café y té.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo

e.10|10-Nº L-7.258-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Expte. Letra D-Nº 24.686 c|v. 960, para el día 19 de octubre a las 9,30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de pan, galleta, harina y levadura.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.259-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. Letra D-Nº24.682, c|v. 960 para el día 28 de octubre, a las 11.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de verduras.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.260-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expte. Letra D-Nº 24.684, c|v. 960 para el día 28 de octubre, a las 11.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de pollos, y gallinas.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.261-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 10, Expte. Letra D-24.679, c|v. 960 para el día 19 de octubre a las 12,00 horas para la adquisición de fiambres.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.262-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expte. Letra D-Nº 24.683, c|v. 960 para el día 18 del corriente mes a las 9.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de frutas.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.263-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. Letra D-Nº 24.681, c|v 960 para el día 28 de octubre a las 10,30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de carne y derivados.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10-10-Nº L-7.264-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 Expte. Letra D-Nº 24.680, c|v. 960 para el día 28 de octubre a las 9,30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de artículos de almacén.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.265-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8, Expte. Letra D-Nº 24.687, c|v. 960 para el día 19 de octubre a las 10,30 horas.

Apertura en la División practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de quesos de distintos tipos.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.266-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9, Expte. Letra D-Nº 24.689, c|v. 960 para el día 19 de octubre a las 11,30 horas, para la adquisición de huevos y manteca.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.267-v.13|10|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Licitación Pública, 20 de octubre de 1960, a 16.00 horas, ejecución obra "Instalación contra incendio y riego - Subestación Transformadora en Pabellón Gimnasio - Escuela de mecánica de la Armada", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 748.701,99 m|n. — Garantía de licitación: $ 7.487,02 m|n. — Costo del legajo: $ 600 m|n.

Consulta, pliego: venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-7.155-v.18|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5.055|1960

Pinturas en pasta. 9|11|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.11|10-Nº L-7.306-v.14|10|60

Licitación Pública

Estaño en lingotes. — Expediente: 22.329|60. — 3|11|60 a las 15 y 15 hs., Charcas 1840.

e.6|10-Nº L-7.161-v.18|10|60

Provisión, transporte y montaje maquinaria y aparatos varios destinados batería filtros rápidos Establecimiento

Santa Fe. Expediente: 16300|1957. — 4|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Santa Fe. Depósito de garantía: $ 75.000 moneda nacional.
e.1º|10-Nº L-6.978-v.19|10|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 573-M, hasta el día 24 de octubre de 1960, a las 17 horas. Provisión herrajes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministro, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 20.00 m|n.
e.11|10-Nº L-7.304-v.14|10|60

Llámase a licitación pública Nº 571-M hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 16 horas. Provisión material para la fabricación de mosaicos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Pliego $ 30.— m|n.
e.10|10-Nº L-7.268-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública número 569-M, hasta el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas. — Provisión ladrillos cerámicos huecos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.6|10-Nº L-7.153-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 570-M, hasta el día 28 de octubre de 1960 a las 16 horas. — Provisión caño de plomo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 40.— m|n.
e.6|10-Nº L-7.158-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 286-O, hasta el día 9 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de generadores de vapor a baja presión y demás elementos, por "ajuste alzado", en el edificio del Museo de Artes Decorativas, sito en la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1902, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40.— m|n.
e.6|10-Nº L-7.159-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 287-O, hasta el día 10 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de la obra de reconstrucción del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (8a. etapa parcial), Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 15.560.292,78 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 800 m|n.
e.6|10-Nº L-7.160-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 562-M, hasta el día 27 de octubre de 1960, 16 horas. — Provisión caño de hierro galvanizado.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego: pesos 30.— m|n.
e|5|10-Nº L-7.110-v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 559-M, hasta el día 26 de octubre de 1960, 16 horas. Provisión cal aérea hidratada en polvo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30.— m|n.
e.4|10-Nº L.7.081-v.15|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 565-M, hasta el día 26 de octubre de 1960. 17 horas. Provisión ladrillos comunes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30.— m|n.
e.4|10-Nº L.7.082-v.15|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 557-M, hasta el día 25 de octubre de 1960, 17 horas. — Provisión hijuelas de madera.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.3|10-Nº L-7.020 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 558-M, hasta el día 25 de octubre de 1960, 16 horas. — Provisión arena.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.
Pliego: $ 40.— m|n.
e.3|10-Nº L-7.021 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 285-O, hasta el día 7 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica a amoníaco, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería - Laboratorio Mecánica Aplicada, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.320.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.
e.3|10-Nº L-7.023 v.20|10|60

Llámase a licitación pública Nº 283-O, hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de monorriel y soportes universales, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 677.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D.N.A., Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.
e.29|9-Nº L.6.939-v.18|10|60

Llámase a licitación pública número 284-O, hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación máquinas y demás elementos para renovación planta frigorífica, por "ajuste alzado", en el edificio de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 5.840.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.
e.29|9-Nº L.6.941-v.18|10|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Haedo - Morón, secciones Km. 14,7. Km. 15 y Km. 17,3 - Km. 20. $ 5.439.696,25. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-7.305-v.28|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 79, tramo límite con San Luis, Ulapes, $ 63.759.667,15, Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|10-Nº 7.190 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo Rosario-Cañada de Gómez, sección Km. 313, Km. 378,2, pesos 228.339.751.—. Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|10-Nº 7.191 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia, $ 14.589.872,50. Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|10-Nº 7.192 v.25|10|60

Licitación Pública Nº 3.845 para la adquisición de cadenas de oruga para tractor "Allis - Chalmers" HD. 15 y eslabones de oruga, de existencia en plaza o a importar; m$n. 1.000.000,00.
Presentación propuestas: octubre 28, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú, planta baja, Capital.
e.5|10-Nº L. 7.115-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 3.846 para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos: m$n. 657.000,—. — Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.
e.4|10-Nº L.7.085-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 3.838 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Gallion 503; m$n. 600.000. — Presentación propuestas: octubre 26, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Cap.
e.3|10-Nº L-7.025-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.842 para adquisición de elementos de seguridad. m$n. 2.150.000. — Presentación propuestas: octubre 25, a las 14.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|10-Nº L-7.026-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.841 para la adquisición de camisas, jardineras, mamelucos, etc.: m$n. 5.200.000. — Presentación propuestas: octubre 25, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|10-Nº L-7.027-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.840 para la adquisición de capas, trajes, sacos y sombreros impermeables: m$n. 550.000. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|10-Nº L-7.028-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.839 para la adquisición de camperas, tricotas, sacos de cuero, etc.; m$n. 1.300.000. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cap.
e.3|10-Nº L-7.029-v.14|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Catamarca, Chumbicha, sección Km. 1.300, Km. 1.262: pesos 73.570.561,85. — Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.3|10-Nº L-7.030-v.20|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María", Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande: $ 34.703.595,35. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|10-Nº L-7.031-v.20|10|60

Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, para la ejecución de las siguientes obras:
"Grupo Indivisible 1" (Provincia de Santa Fe)
Tramos: Reconquista. — Las Garzas; Las Garzas. — Las Mercedes y Las Mercedes. — Las Toscas.
Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 330.683.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).
"Grupo Indivisible II" (Provincia de Santa Fe y Chaco)
Tramos: Las Toscas. — Paralelo 28º; Paralelo 28º. — Arroyo Saladillo y Resistencia. — Margarita Belén.
Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 355.750.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).
Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos grupos o separadamente por cada uno de ellos.
e.28|9-Nº L-6.894-v.17|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Tucumán Las Termas, $ 37.436.414,18.
Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|9-Nº L. 6.856 v.15|10|60

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Matazambi, en progresiva 8.334, tramo Aguilares-Villa Alberdi, Ruta 38, $ 2.131.844.
Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|9-Nº L. 6.804-v.14|10|60

DIRECCION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública número 282-O, hasta el día 28 de octubre de 1960 a las 18 horas para la provisión e instalación hornos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, Laboratorio de Combustión, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.815.000.00. m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. D. N. A. Carlos Calvo 190. Piso 1º, Capital. Documentación: pesos 40.00 m|n.
e.28|9-Nº L-6.889.v.17|10|60

Llámase a licitación pública Nº 281-O, hasta el día 27 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación cañerías de vapor, vapor condensado, etc., colocación de máquinas existentes, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: pesos 880.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n.
e.28|9-Nº L.6.890 v.17|10|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 145-P|60

Nº 145-P|60 — 18|11|60 a las 9.30. Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo y tendido de cable aéreo y subterráneo entre las ciudades de Mar del Plata y Necochea.
Presupuesto Oficial m$n. 5.413.865,65
Valor del pliego m$n. 152.—
Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12,30 a 18,30, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30.
Esta documentación puede también ser retirada y abonada en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Mar del Plata y Necochea, Av. Colón 2556 y Calle 61 Nº 2829, respectivamente.
Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.
e.11|10-Nº L-7.307-v.17|10|60

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "L. R. A. Radio Nacional" —Formosa— (Delegación Regional 26º - Resistencia).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 2 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación, como así también a la oficina respectiva, o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.
e.10|10-Nº L-7.269-v 21|10|60

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Nº 7" - Santa Fe - (Delegación Regional 5º).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a dicha Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.
e.10|10-Nº L-7.270-v.13|10|60

Licitación Pública Nº 87|960

Llámase a licitación pública para adquirir "plomo puro".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de octubre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.4|10-Nº L-7.088-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 88|960

Llámase a licitación pública para adquirir "maderas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de octubre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.4|10-Nº L-7.089-v.15|10|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 2 10/60

Madera terciada. Apertura: 21/10/60 a las 13.40 horas. Pliegos $ 10.— cada uno. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.10|10-Nº L.7.277-v.15|10|60

L. P. Nº 20.600|60: Hierro mecánico p|fundición. — Apertura 26|10|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 10. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Herbert L. Benedit, Jefe Departamento Suministros.
e.10|10-Nº L-7.279.v.21|10|60

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 361/60

Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la Empresa, sitos en P. Colón 185 y Perú 22, Capital. — Apertura: 19/10/60, a las 15 horas, en P. Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada. Departamento Contrataciones "Licitaciones", oficina 107, de 12 a 18 horas.
e.10|10-Nº L-7.273-v.15|10|60

AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 75

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland Comet - Lopa y Tiger, como también Chevrolet, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San

Juan 21, Capital, de 17 a 18 horas. Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.10|10-Nº L-7.272-v.21|10|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Llama a Licitación Pública Nº 6|60 para la venta de 8 grúas de 3,3 toneladas de carga.

Precio básico: m$n. 1.300.000.

Pliegos e informes en Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 9.30 a 16.30 horas.

Vencimiento: 21 de octubre de 1960 a las 15.00 horas

e.3|10-Nº L-7.042-v.14|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 50|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 8 de noviembre próximo a las 13 horas, para adquirir un equipo de máquinas para tarjetas perforadas, compuesta de: 2 Perforadoras, 2 Verificadoras, 1 Clasificadora, 1 Tabuladora alfanumérica, 1 Reproductora sumaria y Tableros adicionales. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.308-v.22|10|60

Llámase a licitación pública Nº 49/60, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre próximo, a las 14 horas, para construir un galpón de 121 m. de largo por 33 m. de ancho por 8,50 m. de alto, destinado al depósito de cereales embolsados, en las proximidades de la dársena de ultramar do Puerto Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de $ 40.—, m/n (Cuarenta pesos moneda nacional), en la dirección nombrada, de 12,30 a 17.30 horas.

e.10|10-Nº L-7.271-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 48|60, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de octubre próximo a las 16 horas, para adquirir 26.450 durmientes de diversos largos. Retiro de pliegos — sin cargo — en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.3|10-Nº L-7.043-v.14|10|60

"Llámase a Licitación Pública número 47|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., el día 24 de octubre próximo a las 14 horas, para pavimentar las calles del sector arenero de Dársena "F" del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de $ 50,00 m|n. en la dirección nombrada, de 12,30 a 17.30".

e.19|10-Nº L-6.979-v.13|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 31|60: Reparación general guinche vía Ansaldo "Pontón 252". Apertura: 27|10|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.8|10-Nº L.7.205 v.20|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.700|60. Reconstrucción de vías. — Aper. 24.10|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 100.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.5|10-Nº L. 7.118-v.17|10|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos de cuatro puentes existentes en los Kilómetros 218/555; 225/539; 225/282 y 253/685, de la línea principal CC, en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.308/60.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital, el día 7 de noviembre de 1960, a las 13 horas; el pliego podrá ser consultado además de la oficina citada, en el Distrito de Vía y Obras (Rosario, sito en San Martín esquina Virasoro, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Valor de pliego $ 100.— moneda nacional. — La Administración.

e.10|10-Nº L-7.276-v.15|10|60

31 octubre 1960, 14 horas: Estopa algodón de color, Oc. 24|60, Ax. 5. — 31 octubre 1960, 15 hs. Arpillera, caños de lona, hilos y sogas, Oc. 16|60, Ax 3. 2 noviembre 1960, 14 horas: Cojinetes de bolillas, Oc. 51|60, Ax. 15. — 2 noviembre 1960; 15 horas: Estopa lana y algodón, Oc. 21|60, Ax. 4. — 3 noviembre 1960, 14 horas: Accesorios tubería agua y aceite locomotoras D. E., Oc. 82|59, Ax. 5. — 3 noviembre 1960, 15 horas: Correas tipo Aragoma, Oc. 29|60, Ax. 5. — 4 noviembre 1960, 14 horas: Arandelas Grover, Oc. 48|60, Ax. 4. — 4 noviembre 1960, 15 horas: lona impermeable, Oc. 16|60, Ax. 5. — 7 noviembre 1960, 14 hs.: Discos Hardy p. C. Motores, Oc. 28|60, Ax. 20. — 7 noviembre 1960, 15 hs.: Cemento portland, Oc. 20|60, Ax. 4. — 8 noviembre 1960, 14 hs.: Fresas varias, Oc. 7|60, Ax. 4. — 8 noviembre 1960, 15 hs.: Aceros especiales, Oc. 17|60, Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas. Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración,

e.5|10-Nº L. 7.117-v.17|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 951|60 — Renovación de las vías frente andenes de estaciones Villa Domínico, Wilde y Quilmes.

Apertura 24|10|60 a las 10 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

Lic. Púb. 952|60 — Renovación de varios tramos de la vía principal línea Cañuelas - Las Flores.

Apertura 24|10|60, a las 11 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones Guanahani 322, Bs. As.

e.10|10-Nº L-7.290-v.21|10|60

Licitación Pública 947|60: Reparación General Colonias: Estación Sevigné.

Apertura 24|10|60, a las 14 horas.

Pliego $ 200.— retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

Licitación Pública 948|60. Renovación y reacondicionamiento de vía, con levante, de varios trechos comprendidos entre Km. 667 y Km. 679, Vía Lamadrid - Bahía Blanca.

Apertura: 24|10|60, a las 16 horas.

Pliego: $ 200.—, retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

e.7|10-Nº 7.195 v.19|10|60

Lic. Púb. 940|60 — mejoras en el galpón de locomotoras de kilómetro uno. Apertura 17|10|60 a las 14 horas.

Pliego: $ 200.— retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

e.4|10-Nº L-7.092-v.15|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expediente M 60/288

Llama a licitación pública para la provisión de elásticos de acero. Apertura: 14/11/60, 14 horas. (Precio del pliego, con croquis, dibujos y especificación: $ 80.— moneda nacional). Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|10-Nº L-7.274-v.21|10|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Sal gruesa a granel.

Expediente M.60|298, apertura: 24|10|60, 16 horas.

(Precio del Pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional. Precio de la especificación: $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|10-Nº 7.196 v.13|10|60

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 20|10|60: Púb. 740, 16 hs. Lona de lino impermeable p|vagones, altern. mezcla cáñamo y lino.

Apertura 25|10|60: Pub. 741, 14 hs. Zapatas de Hº fundido p|freno locomotoras.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones: Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15.30 horas.

e.3|10-Nº L-7.041-v.14|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 28/10/60: 13 hs. Nº 1.269 - 2.850 Nº Maza de acero. — 11/11/60: 13 hs. Nº 1.270 - 100.000 kg. Cartón madera blanca. — 14/11/60: 15 hs. Nº 1.271 - 100.000 kg. Estopa especial blanca. 16 hs. Nº 1.272 - 20.000 Nº Balones cabeza hexagonal. — 15/11/60: 16 hs. Nº 1.273 - 56.230 kg. Roblones d/tipos y medidas. — 21/11/60: 13 hs. Nº 1.274 - 153.000 kg. Chapas de acero d/medidas. 14 hs. Nº 1.275 - 6.900 kg. Cabos de acero. 15 hs. Nº 1.276 - 40.000 Nº Varillas p/alambrado. 16 hs. Nº 1.277 - 4.160 Gruesas de tornillos de bronce y hierro. 17 hs. Nº 1.278 - 1 Nº Trifuradora a mandíbula. — 17/10/60: 18 hs. Nº 1.288 - 1 Generador sincrónico.

Privada: Apertura 16/11/60: 16 hs. Nº 6.384 - 7.000 Nº Envases de lata d/medidas.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.8|10-Nº L-7.204-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 1.280. Apertura: 19|10|60, a las 16 hs. Reacondicionamiento y pintado del Gran Techo de la Estación Retiro. Consultas y pliegos: Maipú 1302, Oficina Nº 314, Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 17.562.098 m|n. Costo documentación: $ 500 m|n.

e.3|10-Nº L-7.038-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 1.279. Apertura 19|10|60, a las 15 horas. Reparación de estructuras de hormigón armado mediante concreto lanzado a presión en galpones de locomotoras de estaciones Ferreyra y Villa María y tanque de agua en estación Pasco. Consultas y pliegos en Maipú 1302, oficina Nº 314, Buenos Aires y oficinas jefe de Distrito V y O. en Estaciones Córdoba y Río Cuarto.

Presupuesto oficial: $ 2.216.740 m|n.

Costo documentación: $ 350 m|n.

e.3|10-Nº L-7.040-v.14|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitaciones Públicas número 735: Electrodos. 15 hs. del 10|11|60. — Nº 739: Pinturas. 15,20 hs. del 10|11|60. — Nº 745: Carburo de Calcio. 15,40 hs. del 10|11|60. — Nº 758: Baterías Alcalinas para Trenes Diesel Ganz. 16 hs. del 10|11|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.309: Elementos de Goma para Locomotoras Diesel Eléctricas. 15 hs. del 7|11|60. — Nº 3.314: Artículos de Bazar. 15 hs. del 31|10|60. — Nº 3.316: Garda Hamacas, Platillos para Paragolpes etc. 15,20 hs. del 24|10|60. — Nº 3.299: Poleas de Eje. 15,20 hs. del 26|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.11|10-Nº L-7.309-v.22|10|60

Licitaciones privadas Nº 2.950: Traslado de máquinas para imprenta. 16 horas, del 17/10/60. Nº 3.231: Juntas, bujes aislantes y correas. 15 hs., 24/10/60. Número 3.279: Pernos para aisladores. 15,20 horas del 28/10/60.

Concursos de precios Nº 1.770: Accesorios para locs. General Electric. 15 horas del 26/10/60. — Nº 1.820: Soportes metálicos para vidrios. 15 hs. del 27/10/60. — Nº 2.041: Aros para pistón. 15 horas del 27/10/60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.275-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública número 729: Confección de ambos de fajina. 15 hs. del 3|11|60. — Nº 736: Confección de uniformes y sobretodos. 15.20 horas del 3|11|60. — Nº 378: Sacos, jardineros y gorras en brin verde oliva. 15.40 horas del 3|11|60.

Concurso de Precios Nº 1960: Repuestos de acero labrado. 15 horas del 24|10|60.

Retirar pliegos y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.6|10-Nº L-7.164-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 754: gatos neumáticos "Joyce". — Apertura 16.20 hs. del 20|10|60.

Retirar pliegos de condiciones y apertura de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|10-Nº L. 7.116-v.17|10|60

Licitaciones Privadas Nº 3.284: Elásticos de goma Spencer. 15.20 horas del 21|10|60. — Nº 3.278: aisladores de porcelana, 15 horas del 21|10|60. — Nº 3.287: cajas para goma auxiliar de elástico y chapa perforada.

Concursos de precios Nº 1821: accesorios para locomotoras Gral. Electric, 15 horas del 21|10|60. — Nº 1847: resortes de retención contrazapatas de locs. Werkspoor, 15 horas del 19|10|60. — Nº 1.623: bronce labrado en piezas, 15 horas del 19|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, a partir de las 11.30, días hábiles, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|10-Nº L-7.091-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 740: Elementos recalentadores y codos de retroceso para locomotoras. 15.40 hs. del 27|10|60.

Licitación Privada Nº 3.311: Elásticos de goma Spenger. 16 hs. del 20|10|60.

Concurso de precios Nº 1.806. Vidrios mira y de nivel de aceite para coches holandeses. 15 hs. del 28|10|60.

Retirar pliegos de condiciones y apertura de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11.30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.3|10-Nº L-7.037-v.14|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 37.979

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de octubre de 1960, a las 14 horas, para el suministro de impresos... La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Contador General Int.

Para retirar pliegos e informes dirigirse a la División Administrativa, calle Tacuarí 196, cualquier día hábil de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — El Contador General Int.

e.10|10-Nº L-7.278-v.13|10|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 373, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8 horas, a fin de contratar la construcción de una (1) escalera de hormigón armado, desde la planta baja, al tercer piso inclusive, en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.310-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 375, para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, a fin de contratar las obras de albañilería y yesería a realizar en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.311-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 374, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8,30 horas, a fin de contratar la pintura general del edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.312-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 372 para el día 25 de octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para atender las necesidades de los automotores, que prestan servicio a las distintas Dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|10-Nº L-7.170 v.18|10|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 17|60, para el día 8 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición ambulancias.

Apertura y lectura de las propuestas el 8 de Noviembre de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 hs. a 19 hs.

e.3|10-Nº L-7.047-v.14|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 45.557|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 26 de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.), calle San Martín s|n., Villaguay, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. R.), y la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, productos de granja, verduras, frutas y pan francés.

Villaguay (E. R.), setiembre 28 de 1960. — Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.).

e.6|10-Nº L-7.167 v.18|10|60

Expediente Nº 70.306|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 14 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Provincia de Misiones, durante el año 1|11|60, al 31|10|61. La

apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración División de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Sanatorio "Pedro L. Baliña", casilla de Correo Nº 34, Posadas, Misiones o a la Dirección General antes mencionada. Las necesidades se refieren a alimentos, rubro, artículos de almacén carne, galleta, leche, pan y verduras. — Sanatorio "Pedro L. Baliña", Posadas (Misiones), 29 de setiembre de 1960.

e.6|10-Nº L-7.168 v.18|10|60

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 81.413|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 26 del mes de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños — Sección Compras — Gallo 1330 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital, o en el Departamento de Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960.

e. 4|10-Nº L-7.096-v.15|10|60

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 46.597|60

Llámase a licitación pública Nº 24|61 para el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: harinas y fideos; comestibles de almacén; tés; cafés, conservas; legumbres secas; dulces y mermeladas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.— El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.044-v.14|10|60

Expediente Nº 75.496|60

Llámase a Licitación Pública número 216|60 para el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Habilitación Hospital Rural en Basavilbaso, Entre Ríos) y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos y equipos para diagnóstico y tratamiento, instrumental para autopsia, cirugía y esterilización y artículos de farmacia y laboratorio

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1960.— El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.045-v.14|10|60

Expediente Nº 71.642|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, par el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium y durante el año 1960|61, por el lapso de un trimestre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, calle Ituzaingó 3120, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, o a la direc. de Adq. Ventas, Contratos y Patrimonial (Dto. Contrataciones), Paseo Colón 329, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés tipo "felipe", verduras, frutas, hielo, pescado y artículos alimenticios en general.

Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.046-v.14|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase Licitación Pública número 49|60 —Expte. Nº 4.528|60— para el día 24 de octubre de 1960, a las 13, para contratar la enajenación del maní de la cosecha 1959|1960, cuya cantidad asciende a 550 quintales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.11|10-Nº L-7.313-v.14|10|60

Expediente Nº 6.320|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 14|10|60, a las 16 horas, con el objeto de contratar el transporte de Mezcla de Fuel Oil y Diesel Oil, desde la planta de almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sito en Dársena Sud de la Capital Federal hasta los establecimientos ubicados en Capital Federal, Témperley, FCNGR-Open Door FCNGSM y Torres-FCNGU, durante el ejercicio Fiscal 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de octubre de 1961.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.10|10-Nº L-7.280.v.13|10|60

Expediente Nº 5.942|60

Llámase a Licitación Pública número 5|61, para el día 20 de octubre de 1960 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles (alcohol desnaturalizado para quemar, carbón de piedra, carbón vegetal, leña de algarrobo, leña de quebracho colorado, leña de guayacán, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1960|1961 (1º de noviembre de 1960 - 31 de octubre de 1961) — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 471, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

1º|10-Nº L-6.980-v.13|10|60

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expedientes 45.177|60, 45.178|60 y 45.179|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 24 de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital y durante seis meses del ejercicio 1960|1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, pan, hielo, fruta, verdura, aves, huevos, leche, manteca, carnes y extras, etc.

e.5|10-Nº L. 7.119-v.17|10|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 75.437|60

Llámase a Licitación Pública Nº 215|60, para el día 26 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de tres (3) aparatos encefalógrafos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-7.094-v.15|10|60

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 960, para el día 18 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de "elementos de bazar y menaje" destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.314-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para el día 17 de octubre próximo, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de "broches dorados", destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.281-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 27|60, para el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de "elementos de pinturería", destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.282.v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25|60, para el día 17 de octubre, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel carbónico, con destino a diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.283.v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 28|60, para el 17 de octubre a las 17.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cintas de máquinas de escribir, destinadas al uso de los distintos Organismos dependientes del Poder Judicial.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.284.v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60, para el día 17 de octubre próximo, a las 14.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Bobinas de hilo", destinadas a diversos Organismos del Poder Judial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.285.v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública número 24|960 para el día 17 de octubre próximo a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de "sobres", destinados a diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura: Informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.286-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|60, para el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la construcción e instalación en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de siete (7) casas "Sistema modular", destinadas al personal del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-7.172 v.24|10|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 26|60
Expediente Nº 13.913|60 ME.

Apertura 17|10|60, horas 11.—

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico para la instalación de un consultorio oftamológico dependiente de la Dirección de Salud Pública de la Provincia.

Informes y pliegos de condiciones sin cargo, en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca 341, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Callao 237, Buenos Aires.

e.11|10-Nº 7.315-v.17|10|60

PROVINCIA DE RIO NEGRO
Ministerio de Economía
DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase licitación pública (segundo llamado) Nº 3|60 adquisición (10) diez casillas rodantes, forradas aluminio, montadas sobre bASIS 2 ruedas neumáticas, equipadas con camas, baño, cocina y accesorios.

Pliegos y propuestas en la misma Dirección, Saavedra 280, Viedma, Río Negro. — Apertura 17|10|1960, horas 16. — Ingº Antonio D. Chimienti, Presidente Vialidad Río Negro.

e.10|10-Nº L-7.288-v.21|10|60

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Economía y Obras Públicas
Licitación Pública Nº 15|60

GASODUCTO Y ACUEDUCTO A PUERTO DESEADO

Llámase a licitación pública para el estudio, proyecto, construcción y financiación de un gasoducto de 160 km. de longitud desde Pico Truncado y de una presa de agua sobre el río Deseado y acueducto de 40 km. de longitud con sus correspondientes obras complementarias.

Apertura: 31 de octubre de 1960 a las 16 horas. — Pliego de condiciones: Casa de Santa Cruz, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 8º piso, Capital Federal y Ministerio de Economía y Obras Públicas (Dirección de Suministros), Avenida Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Oscar Osvaldo Pogliani, Casa de Santa Cruz, Jefe.

e.10|10-Nº L-7.287-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública número 32|60, Expte. 9.973|60, para el día 21 de octubre de 1960, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de sesenta y cuatro cubiertas para automotores, de las siguientes características: 12 cubiertas de 6 telas 650 x 16; 17 cubiertas de 4 telas 600 x 16; 16 cubiertas de 10 telas 900 x 20; 6 cubiertas de 12 ó 14 telas 1.000 x 20; 13 cubiertas de 12 ó 14 telas 1.100 x 22.

El presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.).

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicas, Rawson Ch. — Ing. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.

e.6|10-Nº L-7.180-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 31|60, Expte. 10.228|60, para el día 21 de octubre de 1960, a las 9 horas, con el objeto de contratar el suministro de materiales eléctricos para el tendido de redes en toda la provincia. El presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.600.000 m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos. Rawson Ch. — Ing. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Chubut.

e.6|10-Nº L-7.184-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 30|59-60 - Expte. Nº 9.614-A-1960, para el día 22 de noviembre de 1960 a las 10.— horas, con el objeto de contratar la Construcción (materiales y mano de obra) del edificio para la Legislatura de la Provincia del Chubut. El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de veintisiete millones trescientos noventa y tres mil seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 27.393.006,27 m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en el Despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos — Rawson (Chubut)— en presencia de su titular, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos —Rawson (Chubut)—.

Valor de la documentación $ 800.—, que deberá ser abonado en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson— a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. — Ingº Oscar C. Vives, Ministros de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.1º|10-Nº L-6.981-v.13|10|60

Llámase a Licitación Pública número 29|59-60 - Expte. Nº 9.612-A-1960, para el día 26 de octubre de 1960 a las 10.— horas, con el objeto de contratar la construcción (Materiales y mano de obra) de 16 Viviendas Económicas para personal Gobierno Provincial en Rawson. El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 8.700.000.— m|n.) El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson (Chubut), en presencia del titular de la misma, Escribano Mayor de Gobierno, autoridades correspondientes e interesados que deseen concurrir al acto. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos —Rawson (Chubut)— o en su defecto en la "Casa del Chubut" Defensa número 784, 1er. piso Capital Federal.

Valor de la documentación $ 500.— que deberá ser abonado en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson— a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Servicios Públicos

e.1º|10-Nº L-6.980-v.13|10|60